

**Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico
de Ciencias de la Salud de Granada**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

Memoria Abreviada

Ara Agudo
2

Índice de contenidos

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
7. Activos financieros
8. Pasivos financieros
9. Fondos propios
10. Fundadores por desembolsos pendientes
11. Situación fiscal
12. Ingresos y gastos
13. Provisiones y contingencias
14. Subvenciones, donaciones y legados
15. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía
16. Actividad de la entidad: Cumplimiento del plan de actuación
17. Hechos posteriores al cierre
18. Otra información
19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio
20. Inventario de elementos patrimoniales
21. Memoria económica

Ayer Agudo
2

1. Actividad de la entidad

La Fundación Campus de Ciencias de la Salud de Granada, en adelante la Fundación, se constituyó en Granada, por tiempo indefinido, el 18 de marzo de 1997. Con fecha 28 de diciembre de 2004 se modificó su denominación, pasando a llamarse Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, tras haber obtenido en 2003 la calificación de Parque Tecnológico y haberse integrado en la Red Andaluza de Innovación y Tecnología (RAITEC). En el ejercicio 2017 se amplió la dotación fundacional en 8.400.000,00 euros que fueron suscritos íntegramente por la Junta de Andalucía, pasando a calificarse en consecuencia como fundación del sector público andaluz y habiéndose modificado sus estatutos. Entre los cambios realizados se ha modificado su denominación por la de Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que al cierre del ejercicio se rige fundamentalmente por la Ley de Fundaciones (Ley 50/2002, de 26 de diciembre) y por la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 10/2005, de 31 de mayo). Su domicilio se encuentra en Avenida del Conocimiento, s/n. (Cortijo Nuevo de las Angustias), lugar donde desarrolla sus actividades principalmente. Su número de identificación fiscal es Q1800771F.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece el régimen fiscal aplicable a la Fundación.

El fin de la Fundación, incluido en sus estatutos, es impulsar la puesta en marcha y el desarrollo del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (en adelante el Parque Tecnológico de la Salud o PTS).

Para impulsar la puesta en marcha del Parque Tecnológico de la Salud, la Fundación realizará entre otras las siguientes actividades:

- Promover ante las distintas administraciones públicas y entidades privadas cuantas gestiones resulten necesarias en orden a la puesta en marcha y desarrollo del PTS,
- impulsar el plan de desarrollo integral del PTS,
- promover la realización de convenios Universidad-Empresa para la investigación, estudio y análisis, principalmente en el área biosanitaria,
- promover la presencia activa del PTS dentro del territorio andaluz, nacional e internacional,
- llevar a cabo o fomentar cuantas acciones fuesen necesarias para el desarrollo de actividades sectoriales e intersectoriales en materia de salud y prevención de riesgos laborales,
- realizar, en general, cuantas actuaciones sean necesarias para la promoción y difusión de las actividades y servicios a las empresas e instituciones radicadas en el PTS.

La actividad de la Fundación durante el ejercicio ha transcurrido por diversos campos, en cumplimiento de los distintos fines fundacionales.

Anexos

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Gerente a partir de los registros contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, habiéndose aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones legales vigentes en materia contable. Estos principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados por la Fundación son los de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, en la que se ha incluido información del cumplimiento del plan de actuación, así como el inventario de elementos patrimoniales y la memoria económica.

Dichas cuentas serán sometidas al Patronato de la Fundación, esperándose que sean aprobadas sin modificaciones. Una vez aprobadas, serán remitidas al Protectorado de las Fundaciones Andaluzas, junto con el Informe de Auditoría. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 21 de junio de 2022.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El balance adjunto presenta fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2022 por importe de 1.492.150,31 euros (3.267.069,26 euros en 2021). No obstante, es relevante que en el pasivo corriente se encuentra la cuenta de deudas transformables en subvenciones y que recoge por importe de 1.506.214,28 euros el importe reconocido como consecuencia de la sentencia a favor de la Fundación del recurso presentado contra la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía (Agencia Tributaria de Andalucía) y que, una vez se cumplan los requisitos de la subvención (pago de la deuda con la empresa constructora del Centro de Empresas), se considerará no reintegrable y en consecuencia pasará al epígrafe de Fondos Propios (véase punto A.7 en Nota 14). En enero de 2023 se ha presentado la justificación de la subvención, estando a la espera de su aceptación.

Por otra parte, la Junta de Andalucía ha incluido en sus presupuestos la transferencia de financiación de 1.267.060,00 euros destinados al pago de las cuotas de préstamos del Ministerio con vencimiento a corto plazo.

En base a lo anterior, la Gerente considera que la Fundación continuará su actividad de forma que le permita realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que se presentan en estas cuentas anuales, en base al Plan de viabilidad aprobado en marzo de 2017 por el Patronato de la Fundación, que desde entonces se viene ejecutando con numerosas medidas a corto y medio plazo orientadas a sanear la situación financiera de la Fundación. Este Plan ha sido periódicamente revisado y se ha cumplido en la mayoría de las medidas previstas, destacando las siguientes medidas entre las que se aplican actualmente:

- Aportaciones de patronos o, subsidiariamente, de la Junta de Andalucía, por importe de 8.400.000,00 euros, vía dotación fundacional. En el ejercicio 2017 la Junta de Andalucía aportó dicha suma vía dotación fundacional.
- Reiteración de las gestiones tendentes al cobro a los patronos de las aportaciones para compensar pérdidas pendientes, que al cierre del ejercicio ascienden a 710.009,00 euros (véase Nota 10).

En el ejercicio 2020 se inició recurso contencioso administrativo contra el Ayuntamiento de Armilla en reclamación del pago de 681.769,50 euros correspondientes a su deuda por aportaciones pendientes para compensación de pérdidas más intereses y costas.

Ava Andu
2

El procedimiento está finalizado en todos sus trámites y pendiente de sentencia al cierre del ejercicio. En enero de 2023 se ha dictado sentencia a favor de la Fundación, habiendo sido recurrida por el Ayuntamiento de Armilla.

- Reclamación formal de los créditos pendientes de cobro en concepto principalmente de arrendamientos o suministros, que al cierre del ejercicio ascienden a 967.425,18 euros (724.851,02 euros en 2021).

A la fecha de formulación de estas cuentas el importe pendiente asciende a 1.038.415,72 euros, correspondiendo gran parte de la misma a deudores con los que se está llegando a acuerdos para asegurar su cobrabilidad.

- Reestructuración de la deuda que la Fundación mantiene con el Ministerio de Economía y Competitividad por préstamos que le fueron concedidos desde el año 2000: En los ejercicios 2017, 2018 y 2019 el Ministerio estableció calendarios provisionales de pagos de las cuotas con vencimiento en 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, habiendo realizado la Fundación los pagos correspondientes a sus vencimientos.

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía ha concedido a la Fundación en los ejercicios 2019 a 2022 subvenciones nominativas para financiar el pago de las cuotas pendientes de los ejercicios 2016 a 2022. Para el ejercicio 2023 ha aprobado transferencia de financiación por importe de 1.267.060,00 euros para hacer frente al pago de las cuotas con vencimiento en dicho ejercicio. En la actualidad la Fundación está al corriente en el pago de las cuotas vencidas (véase Nota 14).

- Renegociación de los calendarios de pagos del convenio que se suscribió con Endesa en 2014 para resolver problemas de suministro del Parque, así como de las cantidades adeudadas a la empresa constructora del Centro de Empresas.

En el ejercicio 2017 se renegó el calendario de pagos con Endesa y se comenzaron a hacer pagos en 2018, habiendo quedado saldada esta deuda en 2020.

En 2018 se llegó a un acuerdo con la empresa constructora del Centro de Empresas en la que se fijó el importe final de ejecución y se estableció el calendario de pagos de las sumas pendientes. La empresa constructora inició un procedimiento de ejecución de títulos no judiciales contra la Fundación por un importe de 2.484.296,14 euros de principal más 742.000,00 euros presupuestados para intereses y costas, frente al que ésta presentó oposición que fue desestimada mediante Auto de 28 de mayo de 2021. Habiendo presentado la Fundación Recurso de apelación contra este Auto, en julio de 2022 ha sido desestimado por la Sala. Durante el ejercicio 2022 la Fundación ha consignado en el Juzgado un total de 1.750.734,74 euros (1.506.214,28 euros más 3 pagos mensuales de 81.506,82 euros) para hacer frente al pago de la deuda con la constructora, habiendo transferido el Juzgado a la constructora 1.587.721,10 euros al cierre del ejercicio y 163.013,64 euros con posterioridad, así como el resto de los pagos que la Fundación sigue haciendo mensualmente.

- Profundización en el plan de reducción de gastos corrientes de la Fundación. Se ha continuado durante el ejercicio con la reducción de los gastos corrientes. En la cuenta de resultados se observa un aumento en los gastos de la actividad debido a que en 2022 se ha incurrido en cuantiosos gastos para adecuar los espacios del Centro de Empresas transmitidos, se han realizado programas y proyectos que han requerido realizar gastos elevados y ha aumentado considerablemente el gasto en suministros debido al aumento de ocupación de espacios en el Centro de Empresas y al incremento del precio de la electricidad.

Ana Andrés

- Enajenación de la edificabilidad que mantiene la parcela en la que se ubica el Centro de Empresas. Este activo ha sido tasado y sería muy atractivo para que un agente privado ejecutara una tercera fase, con los mismos usos, del Centro de Empresas o del Centro PTSalud. Hasta la fecha no ha podido realizarse porque estaba pendiente escriturar el edificio y hacer a división horizontal. En el ejercicio 2022 se ha realizado la tasación de la edificabilidad restante (5.054,22 m²), habiéndose valorado en 2.532.700,00 euros, lo cual no tiene efecto en balance hasta que no se realice.
- Estudio de las posibilidades de venta del resto de activos inmobiliarios titularidad de la Fundación. En el ejercicio 2021 se realizó la venta a la Universidad de Granada del Edificio Bioregión por un precio total de 2.500.000,00 euros. El valor neto contable del bien en el momento de la venta era de 2.582.318,29 euros, habiéndose registrado una pérdida de 82.319,29 euros.
- Venta de la potencia eléctrica excedente del Convenio con ENDESA (10.569 KVA, con un valor aproximado de 1.850.000,00 euros).
La reciente venta de parcelas y edificios en la zona hacen previsible la generación de ingresos por esta vía a corto plazo.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Gerente de la Fundación para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas y que básicamente se refieren a la vida útil de activos materiales e intangibles.

A pesar de que las estimaciones de este año se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en los próximos ejercicios, lo que en el caso de ser necesario se realizaría de forma prospectiva según la Norma de registro y valoración 24.^a.

Comparación de la información

De acuerdo con la Legislación mercantil, la Gerente presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas del balance.

Cambios de criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

Correcciones de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones al cierre del ejercicio, han sido mencionados, en su caso, en sus apartados correspondientes.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2022, formulada por la Gerente y pendiente de aprobación por el Patronato, es como sigue:

	Euros
<u>Base de reparto:</u>	
Excedente positivo del ejercicio	6.741.567,59
Total Base de reparto	6.741.567,59
<u>Distribución:</u>	
A Remanente	6.741.567,59
Total Distribución	6.741.567,59

La aplicación del excedente negativo correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021, efectuada durante 2022, se presenta en la Nota 9.

4. Normas de registro y valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la normativa contable vigente aplicable al cierre del ejercicio, en particular se ha aplicado la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, así como el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero por el que se modifican, entre otras disposiciones, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, se ha tenido en cuenta la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 10/2005 de 31 de mayo).

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales.

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro que hayan experimentado.

Concesiones Administrativas

En este epígrafe se incluye la concesión sobre subsuelo de dominio público de la parcela ELSG-4 del Plan Parcial S-2 realizada en el ejercicio 2013 por parte del Ayuntamiento de Granada por un periodo de 75 años.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos así como los elaborados por la propia entidad, cuando se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La vida útil y el coeficiente de amortización de estos elementos son:

Concepto	Vida útil	Coficiente de amortización
Aplicaciones informáticas	5	20%

Los gastos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Ana Agudí

Propiedad industrial

Se recoge bajo este concepto el coste del registro de marcas y nombres comerciales. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de cinco años desde su formalización.

Derechos sobre activos

Este epígrafe incluye el canon pagado en 2013 a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA por la constitución a su favor de un derecho de superficie sobre la parcela INV-3 del término municipal de Armilla por un periodo de 25 años, con la finalidad de que la Fundación culmine la construcción del Centro I+D+i en Prevención de Riesgos Laborales. Transcurrido este plazo, todo lo construido sobre la parcela revertirá a la citada Agencia.

b) Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

a. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Los activos financiados con subvenciones oficiales incluyen como mayor coste de adquisición las cuotas de I.V.A. soportado no deducibles. Dichas cuotas son las de mayor antigüedad para las cuales no se ha podido solicitar la devolución por haber prescrito el plazo para ello.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b. Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando están listos para su funcionamiento y se calcula mediante el método lineal, en función de la vida útil estimada de cada elemento.

Las vidas útiles y los coeficientes de amortización de estos activos son como sigue:

Concepto	Vida útil	Coefficiente de amortización
Construcciones	50,00 – 100,00	1% – 2%
Construcciones: Centro I+D+i en Prevención de Riesgos Laborales (véase Nota 5)	24	4,17%
Instalaciones técnicas y utillaje	8,33 – 33,33	3% – 12%
Maquinaria	6,67	15%
Otras instalaciones	12,50	8%
Mobiliario	10,00	10%
Equipos para procesos de información	4,00	25%

Ava Andu

Deterioro de valor de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando de las condiciones de los contratos se desprenda que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto de contrato. En caso contrario se califican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos cuando se ha acordado el uso de un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas. En este caso los ingresos y los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento son considerados como ingreso y gasto del periodo en que se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.

d) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación corresponden principalmente a partidas a cobrar, tratándose de activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado) y los créditos por operaciones no comerciales (activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

An. And. 2

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

e) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que tiene la Fundación son principalmente débitos y partidas a pagar que se han originado en la compra de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, tratándose de pasivos financieros a coste amortizado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Ana Andu

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros: La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable: El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) Entidades públicas

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que la ley autoriza se consideran como una menor cuota de dicho impuesto del ejercicio en el que tales deducciones se aplican.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Para el año 2022 resulta aplicable a la Fundación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación cumple los requisitos mencionados en el artículo 3 de dicha Ley entre los que destacamos los siguientes:

Ang. Ardu
2

- Perseguir fines científicos, sanitarios y de investigación, entre otros.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por ciento de las siguientes rentas e ingresos:
 - Rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
 - Rentas derivadas de las transmisiones de bienes y derechos de su titularidad.
 - Ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.
- Destinar el resto de sus rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.
- No estar retribuidos los cargos de los Patronos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Cumplir las obligaciones contables previstas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Rendir cuentas al Protectorado cada ejercicio.

Al cumplir con estas condiciones, estarán exentas del Impuesto sobre beneficios las rentas obtenidas por la Fundación que procedan de su explotación económica siempre y cuando ésta sea desarrollada en cumplimiento de su objeto o finalidad específica. Estará sujeto a tributación el resultado de las restantes actividades que pudiera realizar.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que se espere recibir derivada de la misma que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Ana Andrés

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

h) Provisiones y contingencias

La Gerente de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones cuyo destino ha sido sufragar gastos de la explotación se han contabilizado como ingresos propios de la actividad. Aquellas subvenciones que financian gastos específicos se imputan a resultados en la medida en que se devengan dichos gastos.

Las subvenciones cuyo destino ha sido la adquisición de inmovilizado se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los elementos subvencionados.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Inmovilizado material:

El detalle del coste del inmovilizado material y de su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Inmovilizado material	Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Valor neto contable
Terrenos y bienes naturales	194.870,81	-	-	194.870,81
Construcciones	10.356.987,13	(1.421.310,23)	(110.027,47)	8.825.649,43
Instalaciones técnicas y utillaje	1.102.526,11	(734.195,78)	-	368.330,33
Maquinaria	3.582,00	(1.004,60)	-	2.577,40
Otras instalaciones	84.815,66	(47.234,33)	-	37.581,33
Mobiliario	254.281,67	(243.581,14)	-	10.700,53
Equipos para procesos de información	104.433,27	(84.170,41)	-	20.262,86
Inmovilizaciones materiales en curso	1.918.745,37	-	-	1.918.745,37
TOTAL	14.020.242,02	(2.531.496,49)	(110.027,47)	11.378.718,06

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 en las distintas cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

Inmovilizado material	Euros					
	Coste	Saldo a 01.01.21	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.21
Terrenos y bienes naturales		7.768.270,81	-	-	-	7.768.270,81
Construcciones		26.936.366,95	-	-	-	26.936.366,95
Instalaciones técnicas y utillaje		2.768.298,00	616,59	-	-	2.768.914,59
Maquinaria		1.675.074,31	-	-	-	1.675.074,31
Otras instalaciones		67.359,21	13.194,45	-	-	80.553,66
Mobiliario		254.281,67	-	-	-	254.281,67
Equipos para procesos de información		95.373,84	9.859,05	-	-	105.232,89
Inmovilizaciones materiales en curso		2.398.227,37	-	(479.482,00)	-	1.918.745,37
TOTAL		41.963.252,16	23.670,09	(479.482,00)	-	41.507.440,25

Anexo

Inmovilizado material	Euros				
	Saldo a 01.01.22	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.22
Coste					
Terrenos y bienes naturales	7.768.270,81	-	-	(7.573.400,00)	194.870,81
Construcciones	26.936.366,95	143.011,56	(10.925.308,68)	(5.797.082,70)	10.356.987,13
Instalaciones técnicas y utillaje	2.768.914,59	-	(1.231.431,58)	(434.956,90)	1.102.526,11
Maquinaria	1.675.074,31	-	-	(1.671.492,31)	3.582,00
Otras instalaciones	80.553,66	7.491,45	(3.229,45)	-	84.815,66
Mobiliario	254.281,67	-	-	-	254.281,67
Equipos para procesos de información	105.232,89	6.929,98	(7.729,60)	-	104.433,27
Inmovilizaciones materiales en curso	1.918.745,37	-	-	-	1.918.745,37
TOTAL	41.507.440,25	157.432,99	(12.167.699,31)	(15.476.931,91)	14.020.242,02

Inmovilizado material	Euros				
	Saldo a 01.01.21	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.21
Amortización					
Construcciones	(1.794.094,43)	(282.875,44)	-	-	(2.076.969,87)
Instalaciones técnicas y utillaje	(844.270,23)	(126.800,88)	-	-	(971.071,11)
Maquinaria	(600.713,81)	(200.500,08)	-	-	(801.213,89)
Otras instalaciones	(34.520,96)	(5.973,53)	-	-	(40.494,49)
Mobiliario	(223.875,10)	(14.169,96)	-	-	(238.045,06)
Equipos para procesos de información	(76.950,55)	(3.435,93)	-	-	(80.386,48)
TOTAL	(3.574.425,08)	(633.755,82)	-	-	(4.208.180,90)

Inmovilizado material	Euros				
	Saldo a 01.01.22	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.22
Amortización					
Construcciones	(2.076.969,87)	(140.137,70)	182.194,61	613.602,73	(1.421.310,23)
Instalaciones técnicas y utillaje	(971.071,11)	(76.376,05)	82.457,48	230.793,90	(734.195,78)
Maquinaria	(801.213,89)	(33.715,18)	-	833.924,47	(1.004,60)
Otras instalaciones	(40.494,49)	(6.739,84)	-	-	(47.234,33)
Mobiliario	(238.045,06)	(5.536,08)	-	-	(243.581,14)
Equipos para procesos de información	(80.386,48)	(3.783,93)	-	-	(84.170,41)
TOTAL	(4.208.180,90)	(266.288,78)	264.652,09	1.678.321,10	(2.531.496,49)

Ana Alard
2

Los principales movimientos de inmovilizado material realizados en el ejercicio han estado relacionados con el Centro de Empresas:

En el ejercicio 2011 la Fundación firmó un Convenio de colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA al objeto de promover y construir un Centro de Empresas en el Parque. Según este Convenio la Agencia IDEA transmitía la titularidad de una parcela en Granada así como el proyecto de construcción y la licencia de obras a la Fundación y ésta promovería la construcción de la primera fase del Centro de Empresas para, una vez construida ésta, transmitir a la Agencia IDEA parte de la edificación resultante.

Las aportaciones de la Agencia IDEA se valoraron en 8.925.105,32 euros que se registraron en los epígrafes de Terrenos y bienes naturales (7.573.400,00 euros correspondientes a la parcela) y Construcciones en curso (1.351.705,32 euros correspondientes al proyecto y la licencia). En este convenio se indicaba que la parcela transmitida por la Agencia IDEA tiene una superficie de 5.114 m² y una edificabilidad total de 19.000 m².

En el ejercicio 2018 quedó terminado el Centro de Empresas, habiendo comenzado a amortizarse la parte que entró en funcionamiento, correspondiente a las zonas que serían propiedad de la Fundación en base al Convenio citado.

Desde el año 2018 estaba pendiente de formalización el reparto del Centro de Empresas con la Agencia IDEA debido a diferencias con la misma. En el ejercicio 2021 se acordó la novación del Convenio de 2011 y en febrero de 2022 se ha formalizado el reparto del edificio, para lo que se han realizado las siguientes operaciones:

- Elevación a público de la novación del Convenio de 23 de mayo de 2011 y de la Adenda al mismo. Se formaliza la cesión a la Fundación de la finca en la que se sitúa el Centro de Empresas y se acuerda que el pago de las penalizaciones impuestas por Agencia IDEA (1.763.599,76 euros) se realizará mediante la entrega de mayor edificabilidad (8.427,47 m² sobre rasante y 5.655,05 m² bajo rasante, frente a los inicialmente acordados que eran 7.037,00 m² sobre rasante y 4.722,00 m² bajo rasante).
- Declaración de obra nueva terminada y en construcción, constitución de complejo inmobiliario privado y división en régimen de propiedad horizontal del Centro de Empresas y del Centro PTSalud (Centro Médico).
- Cesión a la Agencia IDEA de inmuebles en cumplimiento del Convenio y de la Adenda citados, siendo el valor dado a los inmuebles cedidos según escritura de 10.688.705,08 euros. Dado que el valor neto contable de la parte cedida en el momento de la transmisión era de 10.388.240,75 euros (construcciones) más 1.148.974,10 euros (instalaciones), se ha registrado una pérdida de 848.509,76 euros.
- Constitución de hipoteca voluntaria por importe de 10.688.705,08 euros sobre el derecho de superficie del que es titular sobre la finca registral 15.758 del Registro de la Propiedad de Armilla sobre el que la Fundación construyó el Centro I+D+i Armilla. Esta hipoteca se constituye para garantizar las obligaciones asumidas por la Fundación, ya que el Centro de Empresas cuenta con una afección real como consecuencia de las ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la construcción del mismo.

Ava Armilla
2

Tanto el Centro de Empresas como el Centro PTSalud (Centro Médico), que entró en funcionamiento en 2017, figuraban registrados en Inmovilizado material hasta que se conociera el reparto definitivo de los mismos. Una vez formalizada la cesión a la Agencia IDEA, la Fundación ha traspasado a Inversiones Inmobiliarias tanto la parte del Centro de Empresas que es de su propiedad como el Centro PTSalud.

En el ejercicio 2022 se ha realizado la tasación de la edificabilidad restante (5.054,22 m²), habiéndose valorado en 2.532.700,00 euros, lo que en caso de realizarse se incorporaría al balance.

En el ejercicio 2021 se vendieron equipos que no habían entrado en funcionamiento y que fueron adquiridos para el Centro I+D+i Prevención de Riesgos Laborales. Tras valorar los mismos un experto en 30.475,78 euros, se vendieron por un precio de 30.500,00 euros, generándose una pérdida de 448.982,00 euros.

El detalle de las inversiones realizadas en inmovilizaciones materiales en curso que son propiedad de la Fundación al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Descripción	2022	2021
Planta Piloto: Equipamientos	1.736.345,37	1.736.345,37
Centro de Investigación Clínico y Traslacional	182.400,00	182.400,00
TOTAL	1.918.745,37	1.918.745,37

En los ejercicios 2002 y 2003 se firmaron compromisos de compra con diversos proveedores de inmovilizado para la adquisición de los equipamientos de la Planta Piloto, por un total de 7.822.104,61 euros y 438.783,67 euros respectivamente.

Al cierre del ejercicio la mayor parte de los equipos han sido entregados a la Fundación, habiendo entrado en funcionamiento los equipos correspondientes a inyectables, equipos de control, y rama alimentaria, y habiendo comenzado a amortizarse desde su fecha de puesta en marcha. El resto de equipos no han entrado en funcionamiento por estar pendientes de validación.

Los equipos que han entrado en funcionamiento figuran registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias por encontrarse en edificios que han sido objeto de arrendamiento.

El detalle de las Construcciones de las que es propietaria la Fundación es como sigue:

- En el ejercicio 2012 quedó concluida y en funcionamiento la Galería de Comunicaciones, por lo que comenzó a amortizarse.
- En marzo de 2012 la Fundación trasladó su domicilio al Centro de I+D del PTS Granada, entrando éste en funcionamiento, por lo que se está amortizando desde ese momento.
- En el ejercicio 2012 se comunicó a la Fundación la cesión gratuita realizada por el Ayuntamiento de Granada de la parcela IP-01 en la que se encuentra el Centro de I+D, que fue valorada en 194.870,81 euros según informe técnico del Ayuntamiento.

Ava Agudo

- Desde su constitución la Fundación ha realizado diversas obras de urbanización en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud que se encuentran terminadas y a pleno funcionamiento. Aunque algunas de estas obras se han realizado sobre parcelas de las que la Fundación no es titular, ha registrado los costes de dichas obras como construcciones y desde su puesta en funcionamiento están siendo amortizadas, ya que se consideran bienes no generadores de flujos de efectivo por cuanto que la ejecución de las obras era una inversión necesaria que se realizó en cumplimiento de su principal fin fundacional que es impulsar la puesta en marcha y el desarrollo del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, que las mismas generan flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y que tienen en consecuencia un potencial de servicio o beneficio social.

En el ejercicio 2020 se registraron deterioros de valor de los siguientes elementos de inmovilizado material:

- Centro de I+D del PTS Granada: Se realizó una tasación del edificio por un experto independiente, considerando como valor razonable el arrojado por la tasación. En base a lo anterior, se reconoció un deterioro de valor de 363.573,94 euros. Dado que la construcción de parte del edificio se financió gratuitamente con subvenciones, se consideró irreversible la parte del deterioro proporcional al importe subvencionado (253.546,47 euros), registrándose el resto de la pérdida de valor como deterioro (110.027,47 euros).
- Centro de Empresas: Se realizó una tasación del edificio por un experto independiente, considerando como valor razonable el arrojado por la tasación. En base a lo anterior, se reconoció un deterioro de valor de 4.238.280,07 euros. Dado que la construcción de parte del edificio se financió gratuitamente con subvenciones, se consideró irreversible la parte del deterioro proporcional al importe subvencionado (3.642.959,79 euros), registrándose el resto de la pérdida de valor como deterioro (595.320,28 euros). Con la cesión a la Agencia IDEA de parte del edificio se ha registrado la baja de la parte del deterioro reversible correspondiente a los activos cedidos, por un importe de 354.873,33 euros.

A 31 de diciembre de 2022 los elementos de inmovilizado material en uso totalmente amortizados ascienden a 197.902,10 euros, que corresponden a instalaciones técnicas y utillaje (10.520,17 euros), mobiliario (112.584,16 euros) y equipos informáticos (74.797,77 euros).

Inmovilizado intangible:

El detalle del coste del inmovilizado intangible y de su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Inmovilizado intangible	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Concesiones administrativas	59.473,73	(7.716,97)	51.756,76
Propiedad industrial	26.656,19	(26.656,19)	-
Aplicaciones informáticas	15.260,27	(10.370,72)	4.889,55
Derechos sobre activos	100,00	-	100,00
TOTAL	101.490,19	(44.743,88)	56.746,31

Ava Afredo

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 en las distintas cuentas que componen el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible	Euros				
	Saldo a 01.01.21	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.21
Coste					
Concesiones administrativas	59.473,73	-	-	-	59.473,73
Propiedad industrial	26.656,19	-	-	-	26.656,19
Aplicaciones informáticas	9.497,27	5.763,00	-	-	15.260,27
Derechos sobre activos	100,00	-	-	-	100,00
TOTAL	95.727,19	5.763,00	-	-	101.490,19

Inmovilizado intangible	Euros				
	Saldo a 01.01.22	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.22
Coste					
Concesiones administrativas	59.473,73	-	-	-	59.473,73
Propiedad industrial	26.656,19	-	-	-	26.656,19
Aplicaciones informáticas	15.260,27	-	-	-	15.260,27
Derechos sobre activos	100,00	-	-	-	100,00
TOTAL	101.490,19	-	-	-	101.490,19

Inmovilizado intangible	Euros				
	Saldo a 01.01.21	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.21
Amortización					
Concesiones administrativas	(6.130,93)	(793,08)	-	-	(6.924,01)
Propiedad industrial	(26.655,61)	(0,58)	-	-	(26.656,19)
Aplicaciones informáticas	(8.444,36)	(714,60)	-	-	(9.158,96)
Derechos sobre activos	-	-	-	-	-
TOTAL	(41.230,90)	(1.508,26)	-	-	(42.739,16)

Inmovilizado intangible	Euros				
	Saldo a 01.01.22	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.22
Amortización					
Concesiones administrativas	(6.924,01)	(792,96)	-	-	(7.716,97)
Propiedad industrial	(26.656,19)	-	-	-	(26.656,19)
Aplicaciones informáticas	(9.158,96)	(1.211,76)	-	-	(10.370,72)
Derechos sobre activos	-	-	-	-	-
TOTAL	(42.739,16)	(2.004,72)	-	-	(44.743,88)

Ana Afendi
2

A 31 de diciembre de 2022 los elementos de inmovilizado intangible en uso totalmente amortizados ascienden a 34.645,41 euros, que corresponden a propiedad industrial (26.656,19 euros) y aplicaciones informáticas (7.989,22 euros).

Inversiones inmobiliarias:

El detalle del coste de las inversiones inmobiliarias y de su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Inversiones inmobiliarias	Euros			
	Coste	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Valor neto contable
Terrenos y bienes naturales	10.710.392,24	-	-	10.710.392,24
Construcciones	24.212.568,62	(6.714.564,36)	(240.446,95)	17.257.557,31
Otro inmovilizado	11.908.806,91	(9.060.002,06)	-	2.848.804,85
TOTAL	46.831.767,77	(15.774.566,42)	(240.446,95)	30.816.754,40

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 en las distintas cuentas que componen las inversiones inmobiliarias ha sido el siguiente:

Inversiones inmobiliarias	Euros					
	Coste	Saldo a 01.01.21	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.21
Terrenos y bienes naturales		3.595.431,95	-	(458.439,71)	-	3.136.992,24
Construcciones		21.072.585,36	106.558,31	(2.763.657,75)	-	18.415.485,92
Otro inmovilizado		9.791.080,16	-	-	-	9.791.080,16
TOTAL		34.459.097,47	106.558,31	(3.222.097,46)	-	31.343.558,32

Inversiones inmobiliarias	Euros					
	Coste	Saldo a 01.01.22	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.22
Terrenos y bienes naturales		3.136.992,24	-	-	7.573.400,00	10.710.392,24
Construcciones		18.415.485,92	-	-	5.797.082,70	24.212.568,62
Otro inmovilizado		9.791.080,16	11.277,54	-	2.106.449,21	11.908.806,91
TOTAL		31.343.558,32	11.277,54	-	15.476.931,91	46.831.767,77

Ava Arde
2

Inversiones inmobiliarias	Euros				
	Saldo a 01.01.21	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.21
Amortización					
Construcciones	(5.168.611,06)	(707.955,39)	525.929,35	-	(5.350.637,10)
Otro inmovilizado	(7.086.045,87)	(389.272,44)	-	-	(7.475.318,31)
TOTAL	(12.254.656,93)	(1.097.227,83)	525.929,35	-	(12.825.955,41)

Inversiones inmobiliarias	Euros				
	Saldo a 01.01.22	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo a 31.12.22
Amortización					
Construcciones	(5.350.637,10)	(750.324,53)	-	(613.602,73)	(6.714.564,36)
Otro inmovilizado	(7.475.318,31)	(519.965,38)	-	(1.064.718,37)	(9.060.002,06)
TOTAL	(12.825.955,41)	(1.270.289,91)	-	(1.678.321,10)	(15.774.566,42)

En el ejercicio 2021 se realizó la venta a la Universidad de Granada del Edificio Bioregión. El precio se fijó en 2.500.000,00 euros, de manera que se cumplieran los requisitos de cesión de la parcela por parte del Ayuntamiento de Granada de que no debía existir en la transmisión del edificio ánimo de lucro por parte del cedente, así como las condiciones de las ayudas recibidas por la Universidad para la adquisición. En consecuencia, dado que el valor neto contable del bien en el momento de la venta era de 2.582.318,29 euros, se registró una pérdida de 82.319,29 euros.

El detalle de las Inversiones inmobiliarias, que están destinadas principalmente a arrendamiento, es como sigue:

- La Planta Piloto de Investigación Farmacéutica y de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, también denominado Centro de Desarrollo Farmacéutico y Alimentario, entró en funcionamiento en enero de 2010, por lo que la inversión realizada en construcciones, instalaciones y mobiliario para dicho edificio se traspasó a los epígrafes correspondientes, habiendo comenzado a amortizarse en el ejercicio 2010.
- En el ejercicio 2012 se comunicó a la Fundación la cesión gratuita efectuada por el Ayuntamiento de Armilla de la parcela INV-1 en la que se sitúa la Planta Piloto, que fue valorada en 3.843.032,77 euros según inventario de bienes municipal. En el ejercicio 2020 se realizó una tasación del edificio por un experto independiente, considerando como valor razonable el arrojado por la tasación. En base a lo anterior, se reconoció un deterioro de valor de esta parcela por importe de 706.040,53 euros. Dado que esta parcela fue donada a la Fundación y en consecuencia fue adquirida gratuitamente, se consideró irreversible este deterioro.
- En el ejercicio 2012 se comunicó a la Fundación la cesión gratuita realizada por el Ayuntamiento de Granada de la parcela IP-02 que alberga el Centro Coordinador Andalucía Bioregión, que fue valorada 458.439,71 euros según informe técnico del Ayuntamiento. El Centro Coordinador de Andalucía Bioregión entró en funcionamiento en mayo de 2013, por lo que la inversión realizada en la construcción de dicho edificio se traspasó al epígrafe de construcciones y comenzó a amortizarse. Como se ha indicado anteriormente, este Centro se vendió en 2021.

Ana Agudo
2

- El 30 de julio de 2013 la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA constituyó a favor de la Fundación un derecho de superficie sobre la parcela en la que se ha construido el Centro I+D+i Armilla en Prevención de Riesgos Laborales por un periodo de 25 años, concluido el cual se extinguirá el derecho y revertirá a dicha Agencia lo edificado en la misma.

El Centro I+D+i Armilla en Prevención de Riesgos Laborales entró en funcionamiento en 2014, por lo que la inversión realizada en la construcción de dicho edificio se traspasó al epígrafe de construcciones y comenzó a amortizarse a razón del 4,17% anual, considerando que su vida útil es el tiempo durante el que dispondrá del activo antes de su reversión.

Asimismo, se incluyen en este epígrafe las inversiones realizadas en instalaciones, maquinaria, mobiliario y equipos para procesos de información que se encuentran en los edificios considerados como inversiones inmobiliarias.

A 31 de diciembre de 2022 los elementos de inversiones inmobiliarias en uso totalmente amortizados ascienden a 2.708.246,14 euros y corresponden a maquinaria (1.772.689,13 euros), mobiliario (910.554,14 euros) y equipos informáticos (25.002,87 euros).

Dentro del inmovilizado se incluyen activos subvencionados por un importe total de 41.103.703,01 euros (véase Nota 14).

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Al cierre del ejercicio la Fundación tiene formalizados como arrendador diversos contratos de arrendamiento de espacios en Planta Piloto, Centro I+D en Prevención de Riesgos Laborales, Centro PI'Salud, Centro de Empresas y en su Sede. En 2021 además estuvo arrendado el Centro Coordinador Andalucía Bioregión, que se vendió el 28 de diciembre de 2021.

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como ingresos del ejercicio 2022 han ascendido a 1.119.273,98 euros (en 2021 ascendieron a 1.078.127,18 euros). No existen cuotas contingentes reconocidas como ingreso en el ejercicio 2022 ni en 2021. Además se han registrado ingresos por repercusión de gastos a arrendatarios por importe de 900.468,51 euros (682.674,37 euros en 2021).

En el ejercicio los ingresos por arrendamientos se han mantenido, a pesar de que en el ejercicio 2022 no se han generado ingresos por arrendamiento del edificio Bioregión por haberse vendido en 2021 y que se han perdido ingresos de espacios cedidos a Agencia IDEA en el Centro de Empresas que estaban generando rentas.

El importe total de los cobros futuros mínimos de los actuales contratos de arrendamiento en vigor no cancelables a 31 de diciembre de 2022, sin considerar revisiones por IPC o actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni repercusión de gastos comunes o impuestos asociados son los siguientes:

Ana Ardi
2

	Euros	
	2022	2021
Importe pagos futuros mínimos:		
Hasta un año	718.000,57	726.513,58
Entre uno y cinco años	1.056.948,73	1.364.751,35
Más de cinco años	1.657.950,00	1.811.273,28
TOTAL	3.432.899,30	3.902.538,21

7. Activos financieros

La clasificación de los activos financieros a largo plazo para los años 2022 y 2021 es la siguiente (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo: ACTIVOS					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado						
Inversiones financieras a largo plazo	150,00	150,00	110.599,57	120.699,25	110.749,57	120.849,25
TOTAL	150,00	150,00	110.599,57	120.699,25	110.749,57	120.849,25

Dentro de Instrumentos de patrimonio se incluyen dos aportaciones al capital social de Caja Rural de Granada por un total de 150,00 euros.

En Créditos, derivados y otros se incluyen diversas fianzas constituidas principalmente ante proveedores de suministros (electricidad, agua, etc.) y ante la Junta de Andalucía (depósitos de fianzas recibidas de arrendatarios) por un total de 110.599,57 euros (120.699,25 euros en 2021).

La clasificación de los activos financieros a corto plazo para los años 2022 y 2021 es la siguiente (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo: ACTIVOS			
	Créditos, Derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	734.632,47	560.811,06	734.632,47	560.811,06
Inversiones financieras a corto plazo	1.009.333,97	864.732,90	1.009.333,97	864.732,90
TOTAL	1.743.966,44	1.425.543,96	1.743.966,44	1.425.543,96

La composición del epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2022	2021
Deudores varios	724.315,49	516.740,46
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	215,35	215,35
Ministerio de Educación y Ciencia	1.664,23	1.664,23
Unión Europea: Subvención proyecto Bio-All	-	28.681,20
Unión Europea: Subvención proyecto Innocore	8.437,40	10.737,40
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuesto sobre Sociedades	-	2.772,42
TOTAL	734.632,47	560.811,06

El apartado Deudores varios (724.315,49 euros) recoge la suma a cobrar principalmente a ocupantes de edificios por repercusión de gastos y cuotas de arrendamiento.

El 14 de marzo de 2020 se aprobó el Real Decreto 463/2020 por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que fue prorrogado hasta el 21 de junio de 2020. Como consecuencia de esta situación, se concedió una moratoria en el pago de sus deudas a los arrendatarios que tenían problemas de liquidez y así lo solicitaron.

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro en activos financieros a corto plazo registradas durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes (en euros):

Deudores varios	Euros
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	(211.963,01)
Corrección valorativa por deterioro	-
Reversión del deterioro	-
Salidas y reducciones	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	(211.963,01)
Corrección valorativa por deterioro	(31.146,68)
Reversión del deterioro	-
Salidas y reducciones	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	(243.109,69)

Ana Andrés
2

El epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo cuyo importe asciende a 1.009.333,97 euros (864.732,90 euros en 2021) incluye los siguientes activos:

- Fianzas constituidas ante la Junta de Andalucía (depósitos de fianzas recibidas de arrendatarios) por un total de 140.609,83 euros (123.510,73 euros en 2021).

- Importes a cobrar a patronos distintos a la Junta de Andalucía por aportaciones pendientes para compensar pérdidas de ejercicios anteriores a 2021 por un total de 705.710,50 euros (741.222,17 euros en 2021). (Véase Nota 10).
- Sumas consignadas en el Juzgado de Primera Instancia número 17 de Granada por un total de 163.013,64 euros para hacer frente al pago de la deuda con la empresa constructora del Centro de Empresas, que el Juzgado ha transferido al acreedor con posterioridad al cierre del ejercicio.

8. Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros a largo plazo de los años 2022 y 2021 es la siguiente (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo: PASIVOS			
	Derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado				
Otras deudas	1.903.866,79	3.123.377,81	1.903.866,79	3.123.377,81
Periodificaciones a largo plazo	-	8.925.105,32	-	8.925.105,32
TOTAL	1.903.866,79	12.048.483,13	1.903.866,79	12.048.483,13

En el epígrafe de Periodificaciones a largo plazo, que al cierre del ejercicio 2021 ascendía a 8.925.105,32 euros, figuraba registrado el pago anticipado realizado en 2011 por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA a cuenta de la transmisión de parte del Centro de Empresas en virtud del Convenio de colaboración firmado con la Fundación (véase Nota 5). Esta transmisión se ha formalizado en 2022, habiéndose aplicado este importe al pago de la misma.

En el epígrafe de Otras deudas a largo plazo se incluyen los siguientes pasivos:

- Fianzas y depósitos por un total de 43.108,22 euros (53.207,90 euros en 2021) recibidas de diversos arrendatarios (véase Nota 6).
- Parte que vence a partir del año 2024 (476.641,72 euros) del préstamo concedido en 2008 por el Ministerio de Ciencia e Innovación para proyectos a desarrollar por la Fundación, consistente en la financiación del 79% de una inversión de 11.166.720,00 euros, prevista para los ejercicios 2008 y 2009, y que la Fundación cobró por un total de 8.822.000,00 euros durante el ejercicio 2009. Posteriormente, debido a que las inversiones realizadas y aceptadas como financiables por el Ministerio resultaron inferiores a las previstas, el citado Ministerio revocó parcialmente el préstamo por importe de 310.943,17 euros. En 2014 revocó un importe de 21.558,21 euros.

El plazo de amortización del préstamo es de 15 años, con un periodo de carencia de 3 años y un tipo de interés del 0%.

- Parte que vence a partir del año 2024 (183.060,61 euros) del préstamo de 1.329.519,00 euros concedido en 2009 por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el Laboratorio Observatorio de I+D+i en Prevención de Riesgos Laborales, consistente en la financiación del 30% de una inversión de 4.431.732,00 euros prevista para los ejercicios 2009 y 2010, y que la Fundación cobró en 2010.

Ava Afender
2

En el ejercicio 2010 la Fundación justificó la realización de la inversión prevista para el año 2009, habiendo devuelto voluntariamente 1.146,00 euros correspondientes a la parte de inversión no realizada.

El plazo de amortización del préstamo es de 15 años, con un periodo de carencia de 3 años y un tipo de interés del 0%.

- Parte que vence a largo plazo (1.201.056,24 euros) del préstamo de 4.918.524,02 euros concedido en 2010 por el Ministerio de Ciencia e Innovación para proyectos a desarrollar por la Fundación, consistente en la financiación del 30% de una inversión de 16.395.080,06 euros prevista para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, y de los que la Fundación cobró la tercera anualidad en 2013, quedando así totalmente desembolsado.

El plazo de amortización del préstamo es de 15 años, con un periodo de carencia de 3 años y un tipo de interés del 1,17%.

Los pasivos financieros a corto plazo en los años 2022 y 2021 presentan la siguiente clasificación (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo: PASIVOS			
	Derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado				
Otras deudas	3.867.031,71	5.637.366,12	3.867.031,71	5.637.366,12
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	604.124,37	570.418,91	604.124,37	570.418,91
TOTAL	4.471.156,08	6.207.785,03	4.471.156,08	6.207.785,03

La composición del epígrafe de Otras deudas a corto plazo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Otras deudas a corto plazo	2022	2021
Anticipo reembolsable M.º de Educación y Ciencia	-	47.009,77
Préstamo M.º de Ciencia e Innovación	9.244,69	119.272,04
Anticipo reembolsable M.º de Ciencia e Innovación: Anualidad 2023	677.504,78	667.588,08
Anticipo reembolsable M.º de Ciencia e Innovación: Anualidad 2023	95.612,28	94.147,99
Anticipo reembolsable M.º de Ciencia e Innovación: Anualidad 2023	415.447,25	408.366,24
Deuda transformable en subvención Unión Europea: Subvención proyecto Innocore	-	32.039,00
Deuda transformable en subvención Junta de Andalucía – C.ª Eco., Innovación, Ciencia y Empleo: Subvención Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	1.506.214,28	1.506.214,28
Fianzas y depósitos recibidos	161.384,21	127.578,97
Proveedores de inmovilizado	1.001.624,22	2.635.149,75
TOTAL	3.867.031,71	5.637.366,12

Ava Andu

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2022	2021
Proveedores y acreedores por operaciones de la actividad	557.852,28	429.980,83
Hacienda Pública acreedora por retenciones	19.324,50	18.211,38
Hacienda Pública acreedora por IVA	16.107,11	111.573,53
Seguridad Social acreedora	10.840,48	10.653,17
TOTAL	604.124,37	570.418,91

El importe de las deudas que vence en los cinco años posteriores al cierre de los ejercicios 2021 y 2022 y hasta su cancelación es como sigue (en euros):

Vencimiento	Pasivos financieros a 31.12.22			
	Otras deudas: Préstamos y Anticipos reembolsables	Otras deudas	Acreedores comerciales y otros	Total
2023	1.197.809,00	2.669.222,71	604.124,37	4.471.156,08
2024	998.363,00	-	-	998.363,00
2025	524.314,63	15.548,44	-	539.863,07
2026	197.445,74	-	-	197.445,74
2027	140.635,20	6.000,00	-	146.635,20
2028 y siguientes	-	21.559,78	-	21.559,78
Total	3.058.567,57	2.712.330,93	604.124,37	6.375.022,87
Menos parte a corto plazo	(1.197.809,00)	(2.669.222,71)	(604.124,37)	(4.471.156,08)
Total largo plazo	1.860.758,57	43.108,22	-	1.903.866,79

Vencimiento	Pasivos financieros a 31.12.21			
	Otras deudas: Préstamos y Anticipos reembolsables	Otras deudas	Acreedores comerciales y otros	Total
2022	1.336.384,12	4.300.982,00	570.418,91	6.207.785,03
2023	1.202.320,05	10.099,68	-	1.212.419,73
2024	1.003.071,38	-	-	1.003.071,38
2025	525.868,05	15.548,44	-	541.416,49
2026	198.041,75	-	-	198.041,75
2027 y siguientes	140.868,68	27.559,78	-	168.428,46
Total	4.406.554,03	4.354.189,90	570.418,91	9.331.162,84
Menos parte a corto plazo	(1.336.384,12)	(4.300.982,00)	(570.418,91)	(6.207.785,03)
Total largo plazo	3.070.169,91	53.207,90	-	3.123.377,81

Ana Abad
2

El detalle de avales al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Descripción	2022	2021
Devolución Anticipo reembolsable 2011 - M.º Ciencia y Tecnología Avalista Caja Granada	1.068.299,93	1.068.299,93
Obligaciones generadas por concesión demanial de subsuelo de dominio público de parcela - Gerencia de Urbanismo Ayuntamiento de Granada: Avalista Caja Rural	2.378,95	2.378,95
TOTAL	1.070.678,88	1.070.678,88

9. Fondos propios

El detalle y movimiento de los fondos propios al cierre de los ejercicios 2021 y 2022 se muestra a continuación:

	Euros					
	Dotación fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Aportación para compensación de pérdidas	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial a 01.01.21	9.211.366,37	7.752.387,25	(22.250.152,60)	14.115.575,45	4.135.583,15	12.964.759,62
Aplicación excedente del ejercicio 2020	-	-	3.742.712,92	-	(4.135.583,15)	(392.870,23)
Aportaciones para compensar pérdidas	-	-	-	-	-	-
Excedente 2021	-	-	-	-	1.131.126,47	1.131.126,47
Saldo final a 31.12.21	9.211.366,37	7.752.387,25	(18.507.439,68)	14.115.575,45	1.131.126,47	13.703.015,86
Saldo inicial a 01.01.22	9.211.366,37	7.752.387,25	(18.507.439,68)	14.115.575,45	1.131.126,47	13.703.015,86
Aplicación excedente del ejercicio 2021	-	-	1.131.126,47	-	(1.131.126,47)	-
Aportaciones para compensar pérdidas	-	-	-	-	-	-
Excedente 2022	-	-	-	-	6.741.567,59	6.741.567,59
Saldo final a 31.12.22	9.211.366,37	7.752.387,25	(17.376.313,21)	14.115.575,45	6.741.567,59	20.444.583,45

En el ejercicio 2020 la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas concedió una subvención a la Fundación de 531.000,00 euros (cobrada en enero de 2021) destinada a cubrir gastos del ejercicio, considerando que la misma está destinada a compensar las pérdidas de la Fundación. El importe que estaba pendiente de desembolso en 2021 por parte de la Consejería por aportaciones pendientes al cierre del ejercicio 2020 (392.870,23 euros) se traspasó a Fondos Propios a través del reparto del Excedente del ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2022 los fondos propios de la Fundación son positivos y superiores a su dotación fundacional.

Ava. Alvaro

Aunque la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía no establecen ninguna normativa respecto de los plazos en que debe regularizarse esta situación, los patronos deberán cumplir con el compromiso de financiación adquirido y realizar las correspondientes aportaciones para compensar pérdidas, en proporción a su participación en la dotación fundacional.

La dotación fundacional está compuesta por las aportaciones suscritas como sigue:

Miembros	Euros	Porcentaje
<u>Junta de Andalucía:</u>		
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas		
Consejería de Salud		
Agencia de Vivienda y Rehabilitación	8.835.733,77	95,92%
Diputación Provincial de Granada	60.101,21	0,65%
Ayuntamiento de Granada	60.101,21	0,65%
Ayuntamiento de Armilla	60.101,21	0,65%
Universidad de Granada	30.050,61	0,33%
Caja Rural de Granada	30.050,61	0,33%
Caja Granada - BMN	30.050,61	0,33%
Cámara de Comercio de Granada ①	30.050,61	0,33%
Confederación Granadina de Empresarios ①④	15.025,31	0,16%
Ayuntamiento de Ogíjares②	30.050,61	0,33%
Consejo Superior de Investigaciones Científicas ③	30.050,61	0,33%
TOTAL	9.211.366,37	100,00%

- ① Desde el 28 de diciembre de 2004 son colaboradores de la Fundación (ver Nota 10).
- ② El 21 de marzo de 2005 el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Ogíjares acordó dejar de ser patrono de la Fundación. En julio de 2007 este Ayuntamiento solicitó reincorporarse como patrono a la Fundación, habiendo sido aceptado por el Patronato en la sesión de 26 de noviembre de 2007, una vez satisfaga las cantidades adeudadas (ver Nota 10).
- ③ El 4 de abril de 2011 comunicó su imposibilidad para continuar contribuyendo económicamente con la Fundación, por lo que se considera colaborador de la Fundación (ver Nota 10).
- ④ La Fundación canceló en 2005 la parte de la dotación fundacional de 30.050,61 euros que la Confederación Granadina de Empresarios tenía pendiente de desembolso desde 1999, por importe de 15.025,30 euros.

En diciembre de 2010 el Patronato de la Fundación aprobó la incorporación al mismo del Ayuntamiento de La Zubia, siendo colaborador. Desde julio de 2015 no se tiene relación con este Ayuntamiento.

Ava Arde
2

10. Fundadores por desembolsos pendientes

El Patronato de la Fundación aprobó en fecha 30 de marzo de 1998 que los gastos propios de funcionamiento de la Fundación serían financiados por todas las instituciones que la forman en proporción a su participación (Acuerdo de Patronato n.º 16).

Desde el ejercicio 1998, los patronos han venido realizando desembolsos para compensar las pérdidas en que la Fundación ha incurrido.

La Fundación sigue el criterio de registrar como aportaciones de patronos para compensación de pérdidas los excedentes negativos cuya distribución a patronos es aprobada en Patronato, de forma que minoran los excedentes negativos de ejercicios anteriores independientemente de que las mismas estén o no desembolsadas. Por su parte, desde el ejercicio 2018 las aportaciones de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía que se reciben vía subvención se registran como ingresos del ejercicio aumentando el excedente.

Debido a los retrasos en los cobros, a 31 de diciembre de 2021 la cifra de excedentes negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar con aportaciones de los patronos asciende a 710.009,00 euros y proceden de ejercicios anteriores a 2019. De este importe, corresponden a la Junta de Andalucía 4.298,50 euros y a otros patronos 705.710,50 euros. Destaca la deuda del Ayuntamiento de Armilla con la Fundación, que asciende a 681.769,50 euros y respecto de la que en el ejercicio 2020 se inició recurso contencioso administrativo en reclamación de su pago más intereses y costas. El procedimiento está finalizado en todos sus trámites y pendiente de sentencia al cierre del ejercicio. En enero de 2023 se ha dictado sentencia a favor de la Fundación, habiendo sido recurrida por el Ayuntamiento de Armilla.

Para regularizar esta situación, la Gerente propondrá al Patronato la adopción de las medidas oportunas para agilizar el cobro a los patronos de las aportaciones para compensar pérdidas, cuyo retraso conlleva mayores gastos financieros para la Fundación.

En la página siguiente se incluye el movimiento habido respecto de las aportaciones para compensar pérdidas así como el detalle a cierre del ejercicio de las aportaciones pendientes de realizar por cada uno de los patronos para la compensación de pérdidas.

Ava Agudo
2

Am Agudo

Patrono	Aportaciones para compensar pérdidas pendientes		Cobros del ejercicio 2022	Aportaciones para compensar pérdidas pendientes a 31.12.21	Subvenciones concedidas en 2022	Cobros de aportaciones posteriores a 31.12.22	Situación actual
	De ejercicios anteriores a 2021	Del ejercicio 2021					
	①	②					
Comunidad Autónoma de Andalucía: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas ①	-	-	-	-	-	-	-
Consejería de Salud ①	874,57	-	-	874,57	-	-	874,57
Agencia de Vivienda y Rehabilitación	3.423,93	-	-	3.423,93	-	-	3.423,93
Diputación Provincial de Granada	-	-	-	-	-	-	-
Ayuntamiento de Granada	23,70	-	-	23,70	-	-	23,70
Ayuntamiento de Armilla	681.769,50	-	-	681.769,50	-	-	681.769,50
Universidad de Granada	3.423,93	-	3.423,93	-	-	-	-
Caja Rural de Granada	-	-	-	-	-	-	-
Caja Granada (Bankia)	-	-	-	-	-	-	-
Cámara de Comercio de Granada ②	4.087,74	-	4.087,74	-	-	-	-
Confederación Granadina de Empresarios ②	51.557,30	-	28.000,00	23.557,30	-	-	23.557,30
Ayuntamiento de Ogíjares	360,00	-	-	360,00	-	-	360,00
Consejo Superior Investigaciones Científicas ②	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	745.520,67	-	35.511,67	710.009,00	-	-	710.009,00

① En el ejercicio 2022 la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas ha concedido y desembolsado una subvención a la Fundación de 281.000,00 euros destinada a cubrir gastos del ejercicio, considerando que la misma está destinada a compensar las pérdidas de la Fundación (véase Nota 14).

② En la nueva redacción dada a los estatutos de la Fundación en el ejercicio 2005 se incorporó la figura de los colaboradores, que no estarán obligados a realizar aportaciones económicas y podrán asistir al Patronato con voz pero sin voto. Tanto la Cámara de Comercio de Granada como la Confederación Granadina de Empresarios se enmarcaron en esta nueva figura. Desde 2011 el Consejo.

11. Situación fiscal

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades sin fines lucrativos determinarán la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por la suma de las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas de Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como gasto según su naturaleza. Las cuotas de IVA soportadas por inversiones y/o gastos que han sido financiados específicamente con subvenciones oficiales para las que ha prescrito el derecho a solicitar su devolución figuran registradas como mayor importe de la inversión o mayor gasto respectivamente. Desde la sentencia emitida en 2005 por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que modificó el criterio que tenía establecido la Hacienda española respecto de la deducibilidad de las cuotas de IVA soportado financiado con subvenciones, la Fundación solicita la devolución de las cuotas de IVA deducibles de las compras de inmovilizado y gastos que realiza.

Desde el año 1998 se ha solicitado la devolución de cuotas de IVA soportado por un total de 10.586.245,52 euros. La recuperación efectiva de este importe que junto con los intereses de demora devengados (110.350,36 euros) se ha conseguido hasta la fecha, ha contribuido a financiar la actividad de la Fundación.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022 la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos. Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, pudieran existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, la Gerente considera que la materialización de éstos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo en relación a las cuentas anuales.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal a declarar es la siguiente:

	Euros
Resultado contable del ejercicio	6.741.567,59
Aumentos por diferencias permanentes	4.833.013,72
Disminuciones por diferencias permanentes	(11.574.581,31)
Base contable = Base imponible fiscal	-
Cuota al 10%	-

Ava Agudo

12. Ingresos y gastos

El desglose de la cantidad recogida en la cuenta de resultados como Gastos de personal en los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Gastos de personal	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	327.860,16	329.961,35
Indemnizaciones	-	89.773,39
Seguridad social a cargo de la Fundación	101.648,76	94.585,48
Otros gastos sociales	10.504,85	13.892,21
TOTAL	440.013,77	528.212,43

En los gastos de personal de 2021 se incluían 89.773,39 euros correspondientes a indemnizaciones del personal, parte de las cuales (44.262,19 euros) estaban registradas como provisiones a corto plazo y pendientes de pago al cierre del ejercicio (véase Nota 13). El pago de estas indemnizaciones se ha realizado en 2022.

La Fundación, en cumplimiento del requerimiento efectuado por la Intervención General de la Junta de Andalucía, procedió a la regularización salarial de los trabajadores para acomodarla a la Ley 3/2012, de 21 de septiembre en relación con las Leyes de Presupuestos. Fruto de dicha regularización los trabajadores vieron disminuidos sus emolumentos, limitando el complemento por antigüedad al máximo legalmente establecido. Cinco de los trabajadores de la Fundación iniciaron procedimientos judiciales contra este cambio en sus condiciones de trabajo, habiendo renunciado dos a su reclamación y estando uno de ellos pendiente de celebración de juicio. Respecto de los otros dos se dictó sentencia desestimando sus pretensiones y formularon recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que está pendiente de celebración, habiendo desistido uno de los trabajadores del recurso y firmado acuerdo de devolución.

La composición de la cantidad recogida en la cuenta de resultados como Otros gastos de la actividad en los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Otros gastos de la actividad	2022	2021
Arrendamientos y cánones	4.095,59	4.040,16
Reparaciones y conservación elementos de inmovilizado	669.874,16	532.789,51
Servicios profesionales independientes: Asesoría técnica, jurídica y otros	180.362,96	170.773,85
Primas de seguros	35.917,99	36.465,94
Servicios bancarios y similares: Comisiones bancarias	19.253,09	18.525,87
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	190.012,98	93.806,55
Suministros: Electricidad y agua	662.269,28	466.555,21
Otros servicios	45.492,78	38.996,28
Gastos Entidad Urbanística de Conservación	26.653,00	50.516,73
Otros tributos	15.405,25	11.572,34
Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	2.165,33	-
Deterioro de operaciones de la actividad	31.146,68	-
TOTAL	1.882.649,09	1.424.042,44

Anex Afund
2

Las principales variaciones han sido las siguientes:

- Los gastos de Reparaciones y conservación han aumentado por el gasto soportado por la Fundación para la adecuación de los espacios que debían de transmitirse dentro de la operación del Centro de Empresas.
- Los gastos de Publicidad, propaganda y relaciones públicas han aumentado por la realización de gastos de los programas o proyectos que desde la Fundación se han realizado.
- Los gastos de Suministros han aumentado por el incremento en la ocupación de espacios en el Centro de Empresas tras la transmisión y por el incremento en los precios de consumos de electricidad que se han producido desde octubre de 2022.

El epígrafe Otros resultados cuyo saldo negativo asciende a 13.316,47 euros incluye las siguientes partidas:

- Gastos excepcionales por un neto de 18.857,78 euros originados principalmente por regularizaciones de saldos principalmente de acreedores.
- Ingresos por indemnizaciones de seguros y otros (5.541,31 euros).

En el ejercicio 2021 el saldo negativo de 1.978.980,27 euros de Otros resultados incluyó, entre otras, las siguientes partidas principalmente:

- Gastos excepcionales por importe de 1.763.599,76 euros correspondientes a las penalizaciones asumidas en cumplimiento del convenio de 2011 formalizado con la Agencia IDEA para la construcción del Centro de Empresas (ver Nota 5).
- Gastos excepcionales de 742.000,00 euros correspondientes al importe de intereses y costas presupuestados respecto del procedimiento de ejecución de títulos no judiciales iniciado por la empresa constructora del Centro de Empresas contra la Fundación (véase Nota 2).
- Ingresos por un total de 535.269,07 euros correspondientes al recargo de apremio e intereses registrados en 2019 por la deuda que se registró con la Agencia Tributaria de Andalucía respecto de la que en 2021 se obtuvo sentencia desestimando su procedencia (véase punto A.7 en Nota 14).

13. Provisiones y contingencias

En 2021 se registró una provisión de 742.000,00 euros correspondientes al importe de los intereses y costas presupuestados respecto del procedimiento de ejecución de títulos no judiciales iniciado por la empresa constructora del Centro de Empresas contra la Fundación y que está pendiente de conclusión (véase Nota 2).

Además, en 2021 se registró una provisión a corto plazo por importe de 44.262,19 euros correspondiente a indemnizaciones al personal. Este importe correspondía a la estimación del importe que habría que pagar al anterior director del área económica financiera que fue despedido en 2021 y al que ya se pagaron 45.511,20 euros de indemnización. Se ha celebrado el juicio en 2022 declarando el despido improcedente y fijando la indemnización total en 88.826,54 euros.

En el ejercicio 2019 se registró una provisión a corto plazo por importe de 137.116,90 euros correspondiente a indemnizaciones al personal (dos trabajadores, uno de los cuales era el anterior gerente) que iniciaron procedimientos de reclamación contra la Fundación y que estaban pendientes de conclusión al cierre del ejercicio 2020. En el ejercicio 2021 quedaron resueltos ambos procedimientos, habiéndose pagado a uno de los trabajadores un total de 15.208,43 euros y desestimándose la reclamación del otro trabajador, por lo que se registró un exceso de provisión de 121.908,47 euros.

Por otra parte, un trabajador de la empresa con la que la Fundación tenía concertado el servicio de portería de los edificios formuló demanda de modificación sustancial de condiciones de trabajo considerando que el cambio de centro de trabajo suponía tal medida y reclamando una cesión ilegal de trabajadores por parte de la Fundación. Además de esa cesión el trabajador considera que ha existido vulneración de derechos fundamentales. Recaída sentencia declarando la cesión ilegal como cuestión de previo pronunciamiento, lo que supuso que la Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo se considerase injustificada, la Fundación formuló recurso de Suplicación ante el TSJA que está pendiente de resolución al cierre del ejercicio.

El mismo trabajador, que actualmente trabaja en la empresa que presta servicios de portería y recepción en el edificio I+D Armilla formuló demanda por considerar que su situación es irregular y que se da una cesión ilegal de trabajadores, solicitando se declare tal situación y una indemnización por daños morales. El señalamiento está previsto para el 1 de octubre de 2024, siendo las posibilidades de éxito de la demanda inciertas. Además, ha formulado demanda de reclamación de cantidad contra su empleador y contra la Fundación por diferencias salariales, estando fijado el juicio para el 29 de mayo de 2024.

14. Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento de este capítulo durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente (en euros):

Subvenciones	2022	2021
Saldo inicial	26.272.546,54	29.628.587,39
Aumentos:		
Altas de subvenciones en el ejercicio	1.456.734,60	1.664.999,30
Disminuciones:		
Traspaso a resultados de subvenciones	(9.210.289,48)	(4.560.915,44)
Traspaso a resultados de donaciones	-	(458.439,71)
Variaciones de subvenciones de tipo de interés por aplicación de tipo de interés efectivo	3.376,13	(1.685,00)
Saldo final	18.522.367,79	26.272.546,54

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados en los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

Clases	Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
	Procedentes de la Junta de Andalucía		Procedentes de otras entidades		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Subvenciones oficiales de capital	10.247.950,84	10.867.810,00	4.900.752,78	11.992.869,70	15.148.703,62	22.860.679,70
Otras subvenciones	-	-	41.801,12	80.003,79	41.801,12	80.003,79
Donaciones de capital	-	-	3.331.863,05	3.331.863,05	3.331.863,05	3.331.863,05
TOTAL	10.247.950,84	10.867.810,00	8.274.416,95	15.404.736,54	18.522.367,79	26.272.546,54

Las variaciones de las subvenciones de capital durante los ejercicios 2022 y 2021 son como sigue:

#	Organismo	Euros					Saldo a 31.12.22
		Saldo a 01.01.22	Entradas	Trasposos a Resultados	Revocaciones y bajas	Variaciones por tipo de interés efectivo	
A.1.	Consejería de Educación y Ciencia	1.484.890,77	-	(18.780,76)	-	-	1.466.110,01
A.2.	Consejería de Educación y Ciencia	1.707.084,51	-	(44.923,28)	-	-	1.662.161,23
A.3.	Consejería de Educación y Ciencia	6.470.526,31	-	(495.848,64)	-	-	5.974.677,67
A.4.	Consejería de Empleo	345.376,76	-	(20.833,32)	-	-	324.543,44
A.5.	Consejería de Innov., Ciencia y Empresa	159.290,51	-	(23.903,40)	-	-	135.387,11
A.6.	Consejería de Innov., Ciencia y Empresa	-	-	-	-	-	-
A.7.	Consejería de Eco., Innov., C ^a y Empresa	700.641,14	-	(15.569,76)	-	-	685.071,38
Suma subvenciones oficiales de capital procedentes de la Junta de Andalucía		10.867.810,00	-	(619.859,16)	-	-	10.247.950,84
A.8.	Ministerio de Educación y Ciencia	36.603,39	-	(4.462,20)	-	-	32.141,19
A.9.	Ministerio de Ciencia e Innovación	1.389.285,86	-	(31.609,92)	-	-	1.357.675,94
A.10.	Ministerio de Ciencia e Innovación	1.246.904,27	-	(70.849,68)	-	-	1.176.054,59
A.11.	Ministerio de Ciencia e Innovación	8.415.389,36	-	(6.394.910,58)	-	-	2.020.478,78
A.12.	Ministerio de Economía Y Competitividad	752.219,55	-	(588.590,38)	-	-	163.629,17
A.13.	Universidad de Granada	152.467,27	-	(1.694,16)	-	-	150.773,11
Suma subvenciones oficiales de capital procedentes de otras entidades		11.992.869,70	-	(7.092.116,92)	-	-	4.900.752,78
SUMA SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		22.860.679,70	-	(7.711.976,08)	-	-	15.148.703,62
B.1.	Consejería de Transf. Eco., Ind., Conoc. y Univ.	-	-	-	-	-	-
B.2.	Consejería de Transf. Eco., Ind., Conoc. y Univ.	-	1.426.995,60	(1.426.995,60)	-	-	-
Suma otras subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía		-	1.426.995,60	(1.426.995,60)	-	-	-
B.3.	Subvenciones de tipo de interés	80.003,79	-	(41.578,80)	-	3.376,13	41.801,12
B.4.	Unión Europea	-	-	-	-	-	-
B.5.	Unión Europea	-	29.739,00	(29.739,00)	-	-	-
Suma otras subvenciones procedentes de otras entidades		80.003,79	29.739,00	(71.317,80)	-	3.376,13	41.801,12
SUMA OTRAS SUBVENCIONES		80.003,79	1.456.734,60	(1.498.313,40)	-	3.376,13	41.801,12
C.1.	Ayuntamiento de Granada	194.870,81	-	-	-	-	194.870,81
C.2.	Ayuntamiento de Granada	-	-	-	-	-	-
C.3.	Ayuntamiento de Armilla	3.136.992,24	-	-	-	-	3.136.992,24
Suma donaciones de capital procedentes de otras entidades		3.331.863,05	-	-	-	-	3.331.863,05
SUMA DONACIONES DE CAPITAL		3.331.863,05	-	-	-	-	3.331.863,05
TOTAL		26.272.546,54	1.456.734,60	(9.210.289,48)	-	3.376,13	18.522.367,79

Ava Andu
2

#	Organismo	Euros					Saldo a 31.12.21
		Saldo a 01.01.21	Entradas	Trasposos a Resultados	Revocaciones y bajas	Variaciones por tipo de interés efectivo	
A.1.	Consejería de Educación y Ciencia	1.503.671,58	-	(18.780,81)	-	-	1.484.890,77
A.2.	Consejería de Educación y Ciencia	1.752.007,74	-	(44.923,23)	-	-	1.707.084,51
A.3.	Consejería de Educación y Ciencia	6.966.374,95	-	(495.848,64)	-	-	6.470.526,31
A.4.	Consejería de Empleo	366.210,08	-	(20.833,32)	-	-	345.376,76
A.5.	Consejería de Innov., Ciencia y Empresa	183.193,91	-	(23.903,40)	-	-	159.290,51
A.6.	Consejería de Innov., Ciencia y Empresa	663.927,77	-	(663.927,77)	-	-	-
A.7.	Consejería de Eco., Innov., C ^a y Empresa	716.210,90	-	(15.569,76)	-	-	700.641,14
Suma subvenciones oficiales de capital procedentes de la Junta de Andalucía		12.151.596,93	-	(1.283.786,93)	-	-	10.867.810,00
A.8.	Ministerio de Educación y Ciencia	41.065,59	-	(4.462,20)	-	-	36.603,39
A.9.	Ministerio de Ciencia e Innovación	2.408.716,66	-	(1.019.430,80)	-	-	1.389.285,86
A.10.	Ministerio de Ciencia e Innovación	1.573.458,49	-	(326.554,22)	-	-	1.246.904,27
A.11.	Ministerio de Ciencia e Innovación	8.487.624,44	-	(72.235,08)	-	-	8.415.389,36
A.12.	Ministerio de Economía Y Competitividad	877.589,31	-	(125.369,76)	-	-	752.219,55
A.13.	Universidad de Granada	154.161,43	-	(1.694,16)	-	-	152.467,27
Suma subvenciones oficiales de capital procedentes de otras entidades		13.542.615,92	-	(1.549.746,22)	-	-	11.992.869,70
SUMA SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		25.694.212,85	-	(2.833.533,15)	-	-	22.860.679,70
B.1.	Consejería de Transf. Eco., Ind., Conoc. y Univ.	-	1.633.333,30	(1.633.333,30)	-	-	-
B.2.	Consejería de Transf. Eco., Ind., Conoc. y Univ.	-	-	-	-	-	-
Suma otras subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía		-	1.633.333,30	(1.633.333,30)	-	-	-
B.3.	Subvenciones de tipo de interés	144.071,78	-	(62.382,99)	-	(1.685,00)	80.003,79
B.4.	Unión Europea	-	19.366,00	(19.366,00)	-	-	-
B.5.	Unión Europea	-	12.300,00	(12.300,00)	-	-	-
Suma otras subvenciones procedentes de otras entidades		144.071,78	31.666,00	(94.048,99)	-	(1.685,00)	80.003,79
SUMA OTRAS SUBVENCIONES		144.071,78	1.664.999,30	(1.727.382,29)	-	(1.685,00)	80.003,79
C.1.	Ayuntamiento de Granada	194.870,81	-	-	-	-	194.870,81
C.2.	Ayuntamiento de Granada	458.439,71	-	(458.439,71)	-	-	-
C.3.	Ayuntamiento de Armilla	3.136.992,24	-	-	-	-	3.136.992,24
Suma donaciones de capital procedentes de otras entidades		3.790.302,76	-	(458.439,71)	-	-	3.331.863,05
SUMA DONACIONES DE CAPITAL		3.790.302,76	-	(458.439,71)	-	-	3.331.863,05
TOTAL		29.628.587,39	1.664.999,30	(5.019.355,15)	-	(1.685,00)	26.272.546,54

Ana Hech
2

Seguidamente se relacionan y describen brevemente las subvenciones oficiales de capital recibidas por la Fundación desde su constitución.

- A.1. En el ejercicio 1999 obtuvo una subvención por importe de 1.991.357,36 euros, concedida por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, como resultado del convenio de colaboración y posterior acuerdo ejecutivo firmado por la Fundación con dicha Consejería. Durante el ejercicio 2002 la Consejería reajustó el total de la subvención correspondiente a obras, anulando la cantidad que estaba pendiente de cobro (87.514,08 euros), quedando totalmente desembolsada.

Esta subvención fue concedida para financiar las siguientes partidas:

- Obras de 1.ª fase de infraestructura para la zona de investigación y desarrollo en el pago de la Cerraca de Armilla, por una cantidad de 1.570.705,22 euros. En 2012 comenzó a imputarse a resultados una vez entraron en funcionamiento las obras.
- Proyecto Centro Multifuncional de Investigación y Desarrollo en Ciencias Biomédicas en Armilla (Centro Modular de Laboratorios Multifuncionales) por un total de 223.205,71 euros. Se imputó en 2017 en su totalidad como consecuencia de la venta del edificio.
- Proyecto de Planta Piloto de Investigación Farmacéutica y de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en Armilla, por un importe de 197.446,43 euros. En 2010, una vez puesta en funcionamiento la Planta Piloto, comenzó a imputarse a resultados.

- A.2. En el año 2001 la Fundación suscribió un convenio de colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el cual se le concedió una subvención de 2.246.163,75 euros destinados a financiar la primera fase de la Planta Piloto: actuaciones previas, excesos de honorarios por redacción de proyectos y estudios, obras de edificación y honorarios por obras. Esta subvención quedó completamente desembolsada a 31 de diciembre de 2003, habiendo comenzado a imputarse a resultados en 2010, una vez se puso en funcionamiento la Planta Piloto.

- A.3. Para financiar equipamiento de la Planta Piloto la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía concedió a la Fundación en el ejercicio 2003 una subvención excepcional de 2.783.998,16 euros. En el ejercicio 2005 dicha Consejería amplió la suma concedida en 7.344.381,63 euros. En el año 2006 la Consejería aumentó nuevamente el importe concedido en 2.950.000,00 euros, ascendiendo el total concedido a 13.078.379,79 euros.

En el año 2009 esta subvención quedó totalmente desembolsada y en marzo de 2010 la Fundación presentó la justificación final de esta subvención. Desde el año 2010 se va imputando a resultados la parte que financia los activos subvencionados a medida que éstos entran en funcionamiento.

- A.4. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía concedió en 2009 a la Fundación una subvención excepcional por importe de 500.000,00 euros que fueron totalmente desembolsados, destinados a financiar las actuaciones previas necesarias para la implantación del Laboratorio Observatorio de I+D+i dedicado a la prevención de riesgos laborales. En el ejercicio 2014 entró en funcionamiento este edificio y comenzó a imputarse a resultados.

- A.5. En 2009 se concedió una subvención por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para equipos de red de telecomunicaciones y seguridad. La subvención asciende a 398.390,00 euros, que quedaron totalmente desembolsados en 2013, habiéndose realizado la justificación del importe total de la inversión de las actividades subvencionadas. En 2012 comenzó a imputarse a resultados, una vez entró en funcionamiento completamente la Galería de Comunicaciones.

Ana Andujar

- A.6. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía concedió en 2010 una subvención para infraestructuras y equipamiento del Centro de Gestión, Investigación y Desarrollo. La subvención asciende a 1.000.000,00 de euros que quedaron totalmente desembolsados en 2013, una vez presentada la justificación del importe total de la inversión de las actividades subvencionadas. Comenzó a imputarse a resultados en 2013, una vez entró en funcionamiento el Centro Coordinador Andalucía Bioregión.

En el ejercicio 2020 se imputaron al excedente 182.592,73 euros como consecuencia del registro del deterioro de este edificio (véase Nota 5).

En el ejercicio 2021 se imputó en su totalidad al excedente como consecuencia de la venta del edificio (véase Nota 5).

- A.7. La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía concedió en 2013 una subvención de 2.999.000,00 euros enmarcada en el programa de incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para financiar infraestructuras del Centro de Empresas – Centro PTSalud.

La Fundación solicitó reiteradamente la ampliación del plazo de justificación debido a las condiciones en las que se adjudicó el contrato de construcción y a que, debido a diferencias en las liquidaciones con la constructora, se paralizó el pago de la obra hasta la verificación de lo ejecutado sin obtener respuesta. La Consejería emitió Resolución admitiendo como justificada una inversión de 992.345,24 euros e inició procedimiento de reintegro debido a que la inversión aprobada no se realizó en su totalidad y además parte de la inversión realizada no se justificó al estar pendiente de pago, reclamando la devolución de 1.256.904,76 euros por corresponder a inversiones pendientes de ejecutar y que se registraron como deuda a corto plazo, y acordando la pérdida del derecho de cobro de la cantidad que estaba pendiente (749.750,00 euros).

La Agencia Tributaria de Andalucía facilitó a la Fundación un informe de liquidación de la deuda de 1.256.904,76 euros, cuantificando el recargo de apremio en 294.102,80 euros y unos intereses de demora estimados de 241.166,27 euros. La Fundación registró estos importes en 2019 por considerar que era probable que tuviera que hacer frente al pago de dichos importes.

Tras haber iniciado la Fundación un procedimiento contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en 2021 se dictó sentencia anulando la Resolución de la Consejería. En base a esta sentencia, la Fundación registró como deudas transformables en subvenciones un importe de 1.506.214,28 euros (1.256.904,76 euros que figuraban registrados como deudas a corto plazo, más 249.309,52 euros que la Junta reconoció como pendientes de pago a la Fundación). Además, registró en 2021 un ingreso excepcional de 535.269,07 euros correspondiente al recargo de apremio y los intereses de demora estimados que se registraron en 2019 y que según sentencia se anularon.

Durante el ejercicio 2022 la Fundación ha consignado en el Juzgado un total de 1.750.734,74 euros (parte del importe adeudado a la constructora del Centro PTSalud) y, en base a estos pagos, en enero de 2023 ha presentado ante la Consejería la cuenta justificativa final de una inversión total de 2.498.559,52 euros, con el fin de regularizar esta situación.

En 2017 entró en funcionamiento el Centro PTSalud, por lo que empezó a imputarse a resultados.

En el ejercicio 2020 se imputó al excedente 196.746,74 euros como consecuencia del registro del deterioro de este edificio (véase Nota 5).

- A.8. El Ministerio de Educación y Ciencia aprobó en 2007 ayudas para proyectos de I+D realizados en parques científicos y tecnológicos, por importe de 5.557.106,80 euros, consistentes en la financiación de aproximadamente el 75% de la inversión prevista para los ejercicios 2007 y 2008.

Alta Andaluza
2

Estas ayudas cobradas en 2008, consistían en préstamos con un plazo de amortización de 15 años, con un periodo de carencia de 3 años al 0% de interés, y se concedieron para diversos proyectos en los que la Fundación actúa como entidad promotora.

En mayo de 2009 el Ministerio modificó las condiciones de las ayudas anteriores, transformando parte de los préstamos concedidos (1.708.995,79 euros) en anticipos reembolsables FEDER de aproximadamente el 52,50% de la inversión a realizar, que serán amortizados con cargo a las ayudas provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y que por ello se consideran similares a subvenciones.

Las ayudas definitivas presentan el siguiente detalle (en euros):

Entidad	Préstamo	Anticipo Reembolsable FEDER	TOTAL
Fundación PTS: Plan de viabilidad y plan parcial para la ampliación del PTS Granada	157.463,27	367.414,29	524.877,56
Fundación PTS: Equipamiento e instalaciones especiales del Centro de I+D Farmacéutico y Alimentario del PTS Granada	1.292.596,19	3.016.058,28	4.308.654,47
TOTAL	1.450.059,46	3.383.472,57	4.833.532,03

La Fundación comenzó a imputar a resultados en 2010 la parte de la subvención que financia instalaciones de la Planta Piloto puestas en funcionamiento en dicho ejercicio.

- A.9. En 2009 el Ministerio de Ciencia e Innovación concedió a la Fundación una subvención nominativa de 4.000.000,00 euros que fueron totalmente desembolsados en 2009, para llevar a cabo el proyecto de Construcción de edificios de I+D+i: Centro de Investigación y Desarrollo y Centro Coordinador de Andalucía Bioregión.

En octubre de 2011 el Ministerio resolvió la revocación parcial de parte de la subvención por considerar la justificación presentada insuficiente, exigiendo el reintegro de una suma de 504.511,81 euros más intereses de demora, que quedaron pagados en 2014 en su totalidad.

En el ejercicio 2012 entró en funcionamiento el Centro de Investigación y Desarrollo, habiendo comenzado la imputación a resultados de la parte de la subvención que financia este edificio.

En el ejercicio 2013 entró en funcionamiento el Centro Coordinador Andalucía Bioregión y comenzó a imputarse a resultados de la parte de la subvención que financia este edificio.

En el ejercicio 2020 se imputaron al excedente 253.546,47 euros y 271.669,46 euros como consecuencia del registro del deterioro, respectivamente, del Centro de Investigación y Desarrollo y del Centro Coordinador Andalucía Bioregión (véase Nota 5).

En el ejercicio 2021 se imputó en su totalidad al excedente la parte correspondiente al Centro Coordinador Andalucía Bioregión como consecuencia de la venta del edificio (véase Nota 5).

- A.10. El Ministerio de Ciencia e Innovación aprobó en diciembre de 2009 una ayuda para el Laboratorio observatorio de I+D+i en prevención de riesgos laborales, consistentes en la financiación del 100% de la inversión prevista para los ejercicios 2009 y 2010 que asciende a 4.431.732,00 euros. Esta ayuda se compone de un préstamo de 1.329.519,00 euros con un plazo de amortización de 15 años, con un periodo de carencia de 3 años al 0% de interés y un anticipo reembolsable FEDER de 3.102.213,00 euros que serán amortizados con cargo a las ayudas provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y que por ello se consideran similares a subvenciones, habiendo sido ambos totalmente desembolsados en 2010.

Ava Arce

Una vez presentada la justificación, dado que se justificó un total de 3.438.293,57 euros de los 4.431.732,00 euros a que ascendía el presupuesto aprobado, la Fundación traspasó en 2014 a deudas la parte del Anticipo Reembolsable FEDER correspondiente a la inversión no realizada, por importe de 694.604,70 euros.

En el ejercicio 2014 entró en funcionamiento este edificio y comenzó a imputarse a resultados.

En 2015 el Ministerio reclamó el reintegro de parte de la subvención y del préstamo por considerar la justificación presentada no adecuada, exigiendo el reintegro de una suma de 259.307,64 euros de la subvención más intereses de demora, que se efectuó en dicho ejercicio.

En el ejercicio 2021 se imputó además un importe de 237.041,66 euros al excedente correspondiente a la parte de la ayuda que financió los equipos vendidos en el ejercicio (véase Nota 5).

- A.11. El Ministerio de Ciencia e Innovación aprobó en 2010 ayudas para actuaciones científico-tecnológicas a entidades instaladas en parques científicos y tecnológicos correspondientes a tres proyectos en los que la Fundación actúa como entidad promotora, siendo además beneficiaria en dos de ellos cuyo objeto es la ampliación del Centro Modular y el Centro de Empresas del PTS.

Estas ayudas incluyen parte de préstamo (30% del presupuesto financiable) con un plazo de amortización de 15 años, un periodo de carencia de 3 años y 1,17% de interés y parte de Anticipo reembolsable FEDER (70% del presupuesto financiable) con un plazo de amortización de 3 años incluido periodo de carencia de 2 años, a reembolsar con cargo a la ayuda FEDER.

Las ayudas de las que la Fundación es beneficiaria ascienden a 4.918.524,02 euros de préstamo y a 11.476.556,04 euros de anticipo reembolsable FEDER.

La parte de la ayuda que financió el Centro Modular se imputó a resultados en su totalidad en 2017 como consecuencia de la venta del edificio.

Una vez presentada la justificación de la anualidad 2012, dado que se justificó un total de 4.502.641,41 euros de los 5.160.275,17 euros a que ascendía el presupuesto aprobado, la Fundación traspasó a deudas la parte del Anticipo Reembolsable FEDER correspondiente a la inversión no realizada, por importe de 460.343,63 euros.

El Centro de Empresas entró en funcionamiento en 2018, comenzando a imputarse a resultados la parte de la subvención correspondiente al 40% del edificio, que inicialmente se consideró que sería propiedad de la Fundación y que se estaba amortizando. Dado que en el ejercicio 2022 se ha realizado la novación del convenio con Agencia IDEA y finalmente la parte del edificio que es propiedad de la Fundación es el 26,10%, se ha imputado al excedente la parte de la subvención correspondiente al edificio cedido corregido en la suma imputada en exceso con anterioridad.

En el ejercicio 2020 se imputaron al excedente 2.163.709,45 euros como consecuencia del registro del deterioro de este edificio (véase Nota 5).

- A.12. El Ministerio de Economía y Competitividad aprobó en 2011 ayudas para actuaciones científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos correspondientes a ocho proyectos en los que la Fundación actúa como entidad promotora, siendo además beneficiaria en uno de ellos cuyo objeto es equipamiento para el Centro de Empresas del PTS.

Estas ayudas incluyen parte de préstamo (30% del presupuesto financiable) con un plazo de amortización de 6 años, un periodo de carencia de 2 años y 0% de interés y parte de Anticipo reembolsable FEDER (70% del presupuesto financiable) con un plazo de amortización de 3 años incluido periodo de carencia de 2 años, a reembolsar con cargo a la ayuda FEDER.

Ana Agudo

En el ejercicio 2012 se registraron las ayudas obtenidas correspondientes a las dos anualidades del proyecto, que incluyen 689.527,00 euros de préstamo y 1.608.898,00 euros de anticipo reembolsable FEDER. El Centro de Empresas entró en funcionamiento en 2018, comenzando a imputarse a resultados al 100% por considerar que los bienes subvencionados serían propiedad de la Fundación. Dado que en el ejercicio 2022 se ha realizado la novación del convenio con Agencia IDEA y finalmente se han cedido a IDEA zonas del edificio distintas a las inicialmente previstas, se ha imputado al excedente la parte de la subvención correspondiente al edificio cedido corregido en la suma imputada en exceso con anterioridad.

En el ejercicio 2020 se imputaron al excedente 248.639,49 euros como consecuencia del registro del deterioro de este edificio (véase Nota 5).

- A.13. La Fundación recibió en el ejercicio 2000 una subvención por importe de 169.413,29 euros, destinada a financiar la primera fase de las obras de infraestructura para la zona de I+D en el Pago de la Cerraca de Armilla. Esta subvención fue concedida por la Universidad de Granada, como resultado del convenio de colaboración y acuerdo ejecutivo firmado por la Fundación con la Universidad. A 31 de diciembre de 2001 la subvención quedó totalmente desembolsada. En 2012 comenzó a imputarse a resultados una vez entraron en funcionamiento las obras.

A continuación se detallan otras subvenciones recibidas por la Fundación.

- B.1. La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad de la Junta de Andalucía concedió en 2021 una subvención nominativa para financiar gastos de amortización de créditos inmobiliarios, por importe de 1.633.333,30 euros. El importe concedido se cobró en 2021 y con el mismo se cancelaron las cuotas vencidas en 2021, habiéndose imputado en consecuencia al resultado
- B.2. La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad de la Junta de Andalucía ha concedido en 2022 una subvención nominativa para financiar gastos de amortización de créditos inmobiliarios, por importe de 1.426.995,60 euros. El importe concedido se ha cobrado en 2022 y con el mismo se han cancelado las cuotas vencidas en 2022, habiéndose imputado en consecuencia al resultado.
- B.3. Subvenciones de tipo de interés por la contabilización de los préstamos concedidos a la Fundación a tipo de interés cero o a tipo inferior al de mercado por su valor razonable aplicando el método del tipo de interés efectivo. Estas subvenciones se imputan al excedente atendiendo a un criterio financiero en función de las cuotas de amortización de los préstamos correspondientes, de forma que se mantenga la correlación de ingresos y gastos y se refleje la imagen fiel de la entidad. El importe total de estas subvenciones al cierre del ejercicio 2022 asciende a 41.801,12 euros (80.003,79 euros en 2021).
- B.4. Desde 2019 hasta 2021 la Fundación participó en un proyecto (Bio-All) para el que la Unión Europea ha concedido una subvención enmarcada en el programa Erasmus+ de 47.802,00 euros. En el ejercicio 2021 se imputó a resultados la parte proporcional a los gastos incurridos que ascendió a 19.366,00 euros. Del importe concedido se cobraron 19.120,80 euros en 2018 y 19.120,80 euros en 2020. En 2022 se han cobrado 9.552,40 euros correspondientes a la liquidación final.
- B.5. Desde 2019 la Fundación participa en un proyecto (Innocore) para el que la Unión Europea ha concedido una subvención enmarcada en el programa Erasmus+ de 53.687,00 euros. El proyecto se desarrolla en 3 años desde el 1 de septiembre de 2019, comenzó a ejecutarse en 2020 y ha terminado en 2022. En 2022 se ha imputado a resultados la parte proporcional a los gastos incurridos que ha ascendido a 29.739,00 euros (9.348,00 euros en 2020 y 12.300,00 euros en 2021). Del importe concedido se cobraron 21.474,80 euros en 2020 y en 2021 y en 2022 se ha comunicado la pérdida de derecho de cobro de 2.300,00 euros, quedando pendientes de cobro 8.437,40 euros.

Seguidamente se detallan las donaciones de capital recibidas por la Fundación desde su constitución.

- C.1. Donación en 2012 por el Ayuntamiento de Granada de la parcela IP-01, en la que se encuentra el Centro de I+D, valorada en 194.870,81 euros (véase Nota 5).
- C.2. Donación en 2012 por el Ayuntamiento de Granada de la parcela IP-02, en la que se encuentra el Centro Coordinador Andalucía Bioregión, valorada en 458.439,71 euros (véase Nota 5).
En el ejercicio 2021 se imputó en su totalidad al excedente como consecuencia de la venta del edificio (véase Nota 5).
- C.3. Donación en 2012 por el Ayuntamiento de Armilla de la parcela INV-1, en la que se sitúa la Planta Piloto, valorada en 3.843.032,77 euros (véase Nota 5). En el ejercicio 2020 se imputaron al excedente 706.040,53 euros como consecuencia del registro del deterioro de esta parcela por el mismo importe (véase Nota 5).

Respecto de las subvenciones de explotación concedidas a la Fundación, destacan las siguientes:

En el ejercicio 2021 la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía concedió una subvención nominativa por importe de 531.000,00 euros que se cobraron en dicho ejercicio. Financió gastos del ejercicio 2021, por lo que se imputó al resultado del ejercicio.

En el ejercicio 2022 la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía ha concedido una subvención nominativa por importe de 281.000,00 euros de los que se ha cobrado el 50% (140.500,00 euros) en el ejercicio y el otro 50% en enero de 2023. Financia gastos del ejercicio 2022, por lo que se ha imputado al resultado del ejercicio.

15. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía

Seguidamente se presenta el detalle de los saldos mantenidos con la Junta de Andalucía.

La composición del epígrafe Relaciones con la Junta de Andalucía del Activo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Relaciones con la Junta de Andalucía: ACTIVOS	2022	2021
Junta de Andalucía, deudora por actuaciones especificadas:		
Crédito por arrendamiento a Consorcio Fernando de los Ríos	-	3.225,74
Junta de Andalucía, deudora por subvenciones concedidas:		
Junta de Andalucía – Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo: Subvención Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	249.309,52	249.309,52
Junta de Andalucía – Consejería de Universidad, Investigación e Innovación: Subvención nominativa para gastos del ejercicio 2022	140.500,00	-
Junta de Andalucía, deudora por aportaciones para pérdidas:	4.298,50	4.298,50
TOTAL	394.108,02	256.833,76

El importe de 249.309,52 euros con origen en la Subvención de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento sigue pendiente de cobro al cierre del ejercicio debido a que la justificación de la misma se ha presentado en enero de 2023.

La composición del epígrafe Relaciones con la Junta de Andalucía del Pasivo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Relaciones con la Junta de Andalucía: PASIVOS	2022	2021
Deuda Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía: Subvención Agentes 2011	-	-
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas	130.894,83	130.894,83
Deuda Agencia IDEA por penalizaciones según Convenio	-	1.763.599,76
TOTAL	130.894,83	1.894.494,59

El detalle de las subvenciones concedidas a la Fundación se incluye en la Nota 14.

16. Actividad de la entidad: Cumplimiento del plan de actuación

Actividad de la entidad:

Las actuaciones de la Fundación siguen encaminadas al cumplimiento de los fines fundacionales centrándose principalmente en la actualidad en actividades de promoción, dinamización y difusión del PTS así como de promoción ante las distintas administraciones públicas y entidades privadas de cuantas gestiones resulten necesarias en orden al desarrollo del PTS, habiendo destinado la totalidad de sus recursos y de su personal asalariado al cumplimiento de sus fines fundacionales. Los recursos empleados por la Fundación para la consecución de sus fines se han obtenido de varias entidades en virtud de diversos Convenios, algunos de los cuales figuran detallados en la Nota 14.

En octubre de 2021 la Fundación elaboró, sometió a la aprobación del Patronato y presentó al Protectorado el plan de actuación para el ejercicio 2022, dando así cumplimiento al artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que establece que el plan de actuación de cada ejercicio deberá elaborarse y remitirse al Protectorado en el último trimestre del ejercicio anterior.

Los objetivos principales perseguidos durante el ejercicio 2022 según figuran en el plan de actuación se resumen a continuación:

1. TRANSFERENCIA, DINAMIZACIÓN, COMUNICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN TRANSFERENCIA Y DINAMIZACIÓN:

- Mejora del servicio ventanilla única Granada Salud.
- PTS4U: Conexión de entidades en sector salud a recursos públicos y privados.
- PTS4U: Conexión de entidades del sector salud a necesidades y recursos públicos.
- Búsqueda de financiación para actuaciones de dinamización.

Ana Arce

- Actividades de Transferencia: MEDINBIO, II Congreso de Investigación PTS Granada, Proyecto CLYP.

ATRACCIÓN Y FIDELIZACIÓN AL ECOSISTEMA:

- Club Social PTS.

APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS Y START-UPS:

- Gestión del pipeline de proyectos.
- Segunda Edición de AcexHealth.
- Bridgehead-CATalyzer.

Desarrollo del ecosistema IA:

- AIRAndalusia.
- aiMPULSA.

INTERNACIONALIZACIÓN:

- Proyecto BIO-All.
- Proyecto InnoCore.
- EIT Health.
- Noche Europea de los Investigadores.
- Proyección Internacional a través de Alianzas.

ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN, MARKETING Y DIVULGACIÓN:

- APTE.
- Gestión de contenidos.
- Campañas online PTS.
- Jornada de puertas abiertas.
- Coordinación de los trabajos del Plan de Trabajo de la Comisión IV de “Granada Ciudad de la Ciencia”.
- Acciones de divulgación.
- Presentaciones en el Parque.
- Participación en la Semana de la Ciencia.
- Organización de la fase provincial del Torneo First Lego League.

2. ACTIVIDADES ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y PERSONAL

MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA FUNDACIÓN:

- Identificación e implementación de acciones para la mejora de procesos operativos.
- Mejora en la gestión de solicitud y justificación de subvenciones.

Ana Andu

- Mejora en el proceso de facturación y cobro de arrendamiento y gastos comunes de arrendatarios.

GESTIÓN DE PERSONAL:

- Consolidación de una estructura organizativa definida con asignaciones concretas y equitativas de tareas y funciones.
- Mejora del proceso de evaluación del desempeño de los trabajadores de la Fundación.
- Formación del personal.
- Plan de Igualdad.
- Gestión de procesos judiciales aún abiertos.

ADHESIÓN A PROCESOS Y NORMATIVAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Seguridad TIC. Adecuación Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- Adecuación a los criterios de Transparencia de la Junta de Andalucía.

VIABILIDAD FUNDACIÓN:

- Adaptación del Plan de viabilidad.
- Amortización de deuda con el MINECO (2022).
- Ejecución del Convenio para la transmisión del edificio BIOREGIÓN.
- Reclamación de la deuda de patronos.
- Cierre administrativo del expediente de reintegro de la Junta de Andalucía.
- Búsqueda de nuevas vías de ingresos.
- Continuar con el cobro de las cantidades adeudadas a la Fundación.

3. ACTUACIONES DESDE LA OFICINA TÉCNICA

MEJORA EN LAS INFRAESTRUCTURAS PROPIAS DE LA FUNDACIÓN:

- Seguimiento y actualización del plan de mejora para la gestión de los edificios de la Fundación.
- Ocupación de espacios.
- Implantación de Planes de Autoprotección de edificios.

MEJORA EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL PARQUE:

- Desarrollo de un plan de acción de mejora de las infraestructuras y servicios del Parque Tecnológico.

ORDENACIÓN PATRIMONIAL DE LA FUNDACIÓN PTS

- Reordenación de relación con IDEA relativa al CEPTS.
- Búsqueda de modelo de explotación de la Fase 3 del CEPS.

EXPANSIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD

- Seguimiento y realización de aquellas medidas necesarias para la ampliación.

Ana Agudo

- Desarrollo de listado de espacios alternativos para entidades que deseen establecerse en Granada.

Seguidamente se informa de la ejecución y cumplimiento de las principales actuaciones previstas en el plan de actuación.

1. TRANSFERENCIA, DINAMIZACIÓN, COMUNICACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN TRANSFERENCIA Y DINAMIZACIÓN:

- Mejora del servicio ventanilla única Granada Salud.

En la primera parte de 2022 la actividad del grupo Granada Salud se centró en la realización del II Congreso de Investigación PTS Granada que coordinamos desde la Fundación y que se celebró en febrero. Finalizado el congreso se realizó una reunión del grupo para analizar qué camino debíamos seguir y se llegó a la conclusión que era necesario identificar proyectos comunes en los que centrar los esfuerzos.

- PTS4U: Conexión de entidades en sector salud a recursos públicos y privados y a necesidades y recursos públicos.

Durante el 2022 se organizaron meetups para las empresas y entidades interesadas sobre diferentes temáticas que pueden ser de interés para las entidades del sector salud. A lo largo del año se ha organizado y apoyado la participación de empresas en eventos relacionados con financiación privada: speed dating, investor day, etc...

Durante el 2022 se han desarrollado una serie de encuentros con el objetivo de poner en contacto las ofertas de empleo en el sector Salud con estudiantes de másteres relacionados de la Universidad de Granada.

- Búsqueda de financiación para actuaciones de dinamización.

En la resolución provisional de la convocatoria PAIDI de julio de 2021, de los tres proyectos presentados, AIMPULSA no consiguió financiación y MEDINBIO y ACEXHEALTH se quedaron en lista de espera por si se rechazaba la financiación de proyectos mejor posicionados. Se presentaron alegaciones a las puntuaciones recibidas, pero finalmente ningún proyecto resultó beneficiario de ayuda en la resolución definitiva.

Se volvieron a presentar los proyectos de ACEXHEALTH (Scouting y Accelerator) y AIMPULSA a una nueva convocatoria PAIDI pero fueron desestimados porque el PTS no está acreditado como Centro Tecnológico (es Parque Tecnológico).

Además, la Fundación PTS se ha adherido a un consorcio internacional para la presentación de un proyecto a convocatorias Europeas. El proyecto ADRENALINE tiene como objetivo permitir que los ecosistemas de innovación menos conectados en los sectores de la salud y las ciencias de la vida mejoren su potencial para atraer fuentes de inversión relevantes para la explotación exitosa de sus innovaciones y desarrollos tecnológicos, al tiempo que aumentan la capacidad de la comunidad inversora para invertir con éxito en los resultados de estas innovaciones.

- Actividades de Transferencia: MEDINBIO, II Congreso de Investigación PTS Granada, Proyecto CLYP.

Ava Andújar

- MEDINBIO: Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre se celebró el foro de transferencia MEDINBIO que congregó a más de 90 personas entre investigadores clínicos y empresas. Se presentaron 42 pitch de 3 minutos en 4 bloques y se agendaron más de 60 reuniones. El evento además contó con una serie de sesiones plenarias de gran interés.
- II Congreso de Investigación PTS Granada: Se celebró en febrero del 2022 y congregó a más de 400 personas que durante tres días pudieron presentar sus proyectos. Contó con 17 sesiones con 10 comunicaciones individuales en cada una de ellas y cuatros sesiones de presentación de póster. Además se organizaron tres sesiones paralelas abiertas a todo el público. Dos presenciales y una online.
- Proyecto CLYP: Tras profundizar en las líneas de trabajo marcadas en la primera sesión de trabajo y en colaboración con la Fundación Progreso y Salud, y después de comentar lo resultados con algunos de los agentes implicados, llegamos a la conclusión de que era necesario conocer mejor qué se estaba haciendo a nivel global para poder proponer opciones y retos a la comunidad clínica. Por ese motivo se encargó a la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA) la realización de un estudio de análisis del estado del arte del uso de la tecnología en atención primaria. Con él pretendíamos conocer qué soluciones estaban ya disponibles en el mercado y cuáles se podían replicar, planteando incluso la posibilidad de crear un entorno de simulación para los profesionales sanitarios.

ATRACCIÓN Y FIDELIZACIÓN AL ECOSISTEMA:

- Club Social PTS.

Durante el 2022 iniciamos la puesta en marcha de un club social en el Parque, con la idea de que los trabajadores del parque tengan espacio de coincidencia fuera del ámbito laboral, para que interaccionen con personas de otras empresas y se genere colaboración entre ellos en un ambiente más distendido. Durante el año se han realizado diversas actividades.

APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS Y START-UPS:

- Gestión del pipeline de proyectos:

Scouting: Dirigido a detectar proyectos de investigación de alto potencial y apoyar su desarrollo. En este 2022 se ha lanzado la primera convocatoria, de la cual se han seleccionado 5 proyectos de los más de 20 que se presentaron, para realizarles el acompañamiento personalizado durante cuatro meses, con mentores especializados. A todos los proyectos presentados se les ofrecerá oportunidades de asistencia a foros de transferencia, así como formación en el liderazgo.

- Segunda Edición de AcexHealth.

Durante 2022 se ha ampliado el proyecto Acexhealth para convertirlo en un programa marco que aúne todas las actuaciones destinadas a catalizar que la tecnología de vanguardia que se desarrolla en Andalucía en el ámbito de la salud se transforme en empresas con las mejores oportunidades de éxito. Por ello se ha estructurado en 4 subproyectos: Scouting, Accelerator, Leadership e Investment.

También se ha diseñado una nueva web que además de incluir las líneas de trabajo adicionales que se han añadido al programa, permite visualizar los proyectos y empresas que se están apoyando desde el programa, actuando como un reclamo a Fondos de inversión especializados.

Ana Aranda
2

En el marco de este programa la Fundación participó en el evento de inversión Alhambra Venture. En dicho evento se dispuso de un espacio específico para la presentación a inversores de los proyectos de Salud. Además varias de las start-ups de Acexhealth participaron en la competición a la mejor start-up.

Adicionalmente al programa reglado de mentoría, se apoya todas estas iniciativas conectándolas con posibles inversores y posibles clientes. En la actualidad varios proyectos que han pasado por AcexHealth están siendo implementados en el Hospital Universitario Clínico San Cecilio y una empresa privada ha invertido en una de las empresas de la primera edición de AcexHealth.

- Bridgehead-CATalyzer.

Durante 2022, se continuó con el apoyo al proyecto Adherahealth dentro de la convocatoria CATalyzer de EIT-Health, y una vez concluido el servicio, se planteó dar continuidad al mismo a través de una prestación de servicio adicional. Además, se consiguieron 2 proyectos más de colaboración público-privada en el marco de la convocatoria europea Bridgehead organizada por EITHealth, coordinado por la Fundación PTS de Granada con el apoyo de la Fundación Progreso Salud. Finalmente no se aceptaron ni se llevaron a cabo por falta de recursos.

DESARROLLO DEL ECOSISTEMA IA:

- AIRAndalusia.

Durante 2022 el Consorcio Andaluz AIRANDALUSIA presentó una candidatura a la Comisión Europea para acreditarse como EDIH. Finalmente, no se obtuvo la calificación (ya que solo se podía acreditar un DIH por región) pero sí se le concedió un sello de calidad para futuras convocatorias. En este momento se encuentra en fase de firma de convenio para ofrecer los servicios de cada uno de los miembros del consorcio a las PYMES que lo soliciten para promover la digitalización.

- aiMPULSA.

Durante el 2022 se ha seguido trabajando en el impulso del proyecto en colaboración con Ayuntamiento de Granada, Cámara de Comercio y UGR. Proyecto cuyo objetivo se centra en la creación y promoción de un ecosistema de Inteligencia Artificial en Granada.

Entre las acciones que se han llevado a cabo destaca la creación de la web, el Diseño, difusión y organización de eventos de transferencia y divulgación de la IA, el diseño y lanzamiento de diferentes campañas de difusión y el diseño de la rama de talento, enfocadas en la atracción y retención del talento. El impacto de esta iniciativa ha resultado en la adhesión de más de 200 entidades a la actividad de aiMPULSA.

INTERNACIONALIZACIÓN:

- Proyecto BIO-All.

El proyecto ha finalizado en 2022 y se ha cobrado la subvención concedida.

- Proyecto InnoCore.

InnoCore – Core Technologies for Education and Innovation in Life Sciences es una asociación estratégica financiada en el marco del programa KA2 Erasmus+, cuya misión es formar a profesionales cualificados tanto en tecnologías de vanguardia como en gestión de la innovación en el ámbito académico.

Ava Agudo

InnoCore combina centros de investigación y universidades con expertos en innovación, transferencia de conocimiento y aceleración de empresas en el sector de la salud y la biotecnología. En mayo la sede de la Fundación PTS acogió el evento final del proyecto InnoCore Challenge, en el que participaron 25 estudiantes que fueron seleccionados de cuatro universidades europeas. El proyecto se ganó a principios de 2019 y concluyó de forma exitosa y con buena puntuación a final de 2022.

- EIT Health.

Se ha realizado la presentación de los programas EIT Health, Neotec y Acexhealth Acceleration, con el objetivo de dar respuestas a cualquier pregunta que pueda surgir sobre los mismos y ayudar a encontrarla mejor opción para cada proyecto.

- Noche Europea de los Investigadores.

Como cada año, en septiembre de 2022, la Fundación PTS participó en esta actividad con stand propio en el que dos empresas del parque dieron a conocer su actividad al público asistente.

- Proyección Internacional a través de Alianzas.

Las alianzas creadas con los equipos de Invest in Spain, Invest in Andalucía e Invest in Granada así como con la Presidencia del Consejo Social de la UGR nos ha permitido durante el 2022 continuar con la labor de promoción internacional.

ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN, MARKETING Y DIVULGACIÓN:

- APTE.

En 2022 se ha trabajado en las actividades propuestas desde APTE en su Plan de Trabajo, entre otras actuaciones destacamos el Programa de Hermanamiento entre Parques, Apoyo a plataforma DISRUPTIVE, Buena práctica APTE: CLUB SOCIAL, Asistencia a Conferencia Internacional, Asistencia a congreso IASP y asistencia a las reuniones de técnicos online cada dos meses.

- Gestión de contenidos.

El equipo de comunicación trabajó todo el 2022 en la generación de contenidos y su dinamización en RRSS de la actividad del Parque y dando a conocer hitos relevantes de las entidades afines.

- Campañas online PTS.

En 2022 se ha trabajado en colaboración con el equipo de comunicación en el diseño de varias campañas online dirigidas a captar la atención de público objetivo sobre nuestros proyectos estratégicos como es el caso de Acexhealth y MEDINBIO.

- Jornada de puertas abiertas.

Se han realizado diversas actividades y encuentros en la Fundación, entre los que se encuentran los siguientes: Reimagina la ciencia, AImpulsa, Desafía Singapur Medtech & Biotech 2022, Impulsando la inversión privada a través del mecenazgo tecnológico, Explorando el Nanomundo, AcexHealth Meetup: Regulatorio, Medinmio, alBot Experience, etc.

- Coordinación de los trabajos del Plan de Trabajo de la Comisión IV de “Granada Ciudad de la Ciencia”.

Durante 2022 la fundación PTS ha seguido vinculada activamente al proyecto Granada Ciudad de la Ciencia, colaborando en todas las iniciativas que así lo han requerido. Desde el Ayuntamiento de Granada se ha trabajado en la solicitud de la renovación del título y la Fundación ha aportado toda la información requerida y ha asistido a las reuniones mantenidas con todos los miembros de la mesa para formalizar el convenio marco de funcionamiento y organización de la mesa.

- Acciones de divulgación.

Durante 2022 se han realizado acciones de divulgación enmarcadas en otros apartados del plan de actividades con el objetivo de llevar la ciencia y lo que se hace en el Parque a la sociedad. Las iniciativas de la Noche Europea de los Investigadores, Aibot o los cafés con ciencia son algunas de ellas, pero además en este 2022, la Fundación ha participado en el proyecto Reimagina la Ciencia que está dirigido a todos los centros docentes de educación secundaria de Granada para concienciar sobre la relevancia de la investigación clínica y así poder avanzar en la innovación biomédica y la medicina. El objetivo de la iniciativa es fomentar el interés científico entre los estudiantes de secundaria y bachillerato y que juntos puedan reimaginar la ciencia de una forma creativa. Participaron alumnos de institutos de toda Andalucía y dos institutos de Granada estuvieron entre los finalistas.

- Presentaciones en el Parque.

En 2022 se ha presentado el Parque a las siguientes delegaciones que nos han visitado: Delegación Emiratos Árabes, Delegación de Instituciones Corea del Sur, Alumnos de Biología UGR, Visita institucional de la Diputación de Badajoz, Delegación de Empresas y Centros de Perugia (Italia), Delegación de empresas argentinas, Cámara de Comercio, IES Martín Halaja de La Carolina (Jaén), Empresa LATTA Laboratory, Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, University of the Philippines Manila, Parque Tecnológico SAINT-HYACINTHE TECHNOPOLE de Canadá, Delegación Universidad de PADOVA (Italia), Empresa ADAMED, Delegación Parlamento de Sajonia, Delegación de Chiang Mai, Empresa Dot Scene, Siemens Mobility, Fujitsu España, Heidi Atrach, Lilly España y Portugal, Universidad de Graz (Austria), Komtur, Benten Biotech, IBM España.

- Participación en la Semana de la Ciencia.

En 2022 hemos participado en la semana de la ciencia organizando varios Cafés con ciencia con alumnos de secundaria, en colaboración con GENYO.

- Organización de la fase provincial del Torneo First Lego League.

Históricamente, la Fundación PTS venía organizando la participación en el First Lego League de la comunidad granadina. En el 2022, con el objetivo de obtener un mayor impacto de fomento de las profesiones STEM entre niños y niñas, la Fundación decidió crear su propia iniciativa llamada AIBot Experience, consistente en una serie de etapas de descubrimiento y juego en las que la tecnología se introducía en la vida de los niños y las niñas a través del juego. En este contexto, la semana del 19 al 23 de diciembre se llevó a cabo la primera fase “Descubre” del proyecto. Para ello, se diseñó un Showroom tecnológico en el que se contó con la participación de 216 niñas y 284 niños, procedentes de 17 centros escolares de la provincia de Granada. Una feria de la tecnología, en la que los estudiantes estuvieron en contacto con diferentes tecnologías (robótica, impresión 3D, VR, AR, Videojuegos ...) a través de 10 mesas tecnológicas y guiados por expertos de centros Vuela Guadalinfo de Granada.

Ava Afandi

2. ACTIVIDADES ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y PERSONAL

MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA FUNDACIÓN:

- Identificación e implementación de acciones para la mejora de procesos operativos.

En 2022 se han implementado mejoras en varios procesos operativos de la Fundación PTS cuya ejecución estaba no definida o se llevaba de forma imprevista, se realizaba cuando surgía la necesidad.

Entre dichos procesos destacan la Emisión de recibos para el depósito de tarjetas, facturación y contratación. Además se ha realizado una actualización de la documentación administrativa.

- Mejora en la gestión de solicitud y justificación de subvenciones.

2022 será el último año en el que se proceda a la justificación de las subvenciones nominativas. El proceso de gestión de expedientes de gastos que se realiza a través de GESTIONA, ha sido modificado para que a la hora de obtener las facturas y pagos de los gastos imputables a la subvención sea mucho más rápido y efectivo, facilitando de esta forma la justificación anticipada de las subvenciones.

- Mejora en el proceso de facturación y cobro de arrendamiento y gastos comunes de arrendatarios.

Este proceso ha mejorado en cuanto a facturación, tal y como se ha indicado anteriormente, pero se está trabajando para mejorar el sistema de cobro requiriendo las domiciliaciones obligatorias de los recibos.

GESTIÓN DE PERSONAL:

- Consolidación de una estructura organizativa definida con asignaciones concretas y equitativas de tareas y funciones.

Se ha avanzado en el convenio colectivo y todo lo que ha conllevado el mismo, como han sido elecciones a representantes, negociación colectiva, etc.. Dicho convenio deberá ser presentado para su aprobación. Se ha realizado una descripción de puestos de trabajo que deberá ser aprobada por cada uno de los trabajadores/as. De igual forma se ha realizado un borrador con la nueva estructura organizativa.

- Mejora del proceso de evaluación del desempeño de los trabajadores de la Fundación.

En abril de 2022 se realizó la evaluación del desempeño de los trabajadores, procediendo a su baremación según niveles indicados.

- Formación del personal.

Dentro de este apartado está pendiente la redacción y aprobación de un plan de formación. No obstante, desde la dirección de la Fundación PTS se ha puesto a disposición del personal un crédito específico para su formación y de un crédito de formación colectivo. Todo esto ha sido posible a través de la actualización de los convenios que existían entre Fundación PTS, Cámara de Comercio y Confederación Granadina de Empresarios.

Ana Agudo
2

- Plan de Igualdad.

Se ha desarrollado el plan de Igualdad, dándose traslado a todo el personal de la Fundación. Se encuentra publicado en el tablón de anuncios y se hace un seguimiento de las medidas que conforman dicho plan. De igual forma, se ha desarrollado un detallado protocolo de acoso laboral.

- Gestión de procesos judiciales aún abiertos.

En 2022 se ha realizado el seguimiento de los procesos judiciales abiertos, tanto los relacionados con el personal como con terceras personas. En el primero de ellos hay que destacar que tan solo una trabajadora mantiene vía proceso judicial abierto en referencia a la reclamación judicial realizada por la Fundación.

El resto de personal, mediante acuerdos, ha cerrado expediente judicial con la entidad. Por otro lado, también sigue abierto un proceso judicial iniciado por otra trabajadora de la Fundación recurriendo la amonestación grave impuesta por la Fundación en julio de 2022.

ADHESIÓN A PROCESOS Y NORMATIVAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Seguridad TIC. Adecuación Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Durante el 2022 se han llevado a cabo diferentes medidas para la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS). La revisión se realiza de forma anual y contempla el desarrollo e implementación de diferentes medidas de seguridad. En paralelo y siguiendo la planificación anual se han ejecutado diferentes acciones formativas para el personal de la entidad. Todas las medidas acometidas suponen más del 50% de las acciones correctivas necesarias para la adecuación de los sistemas.

- Adecuación a los criterios de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La Fundación, como entidad incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, publica de forma periódica, veraz, objetiva y actualizada la información detallada en los preceptos citados. Toda la información pública se publicará y actualizará, con carácter general, trimestralmente, salvo que la normativa específica establezca otros plazos atendiendo a las peculiaridades propias de la información de que se trate. La Fundación tiene a una persona designada como responsable y coordinadora en los temas de transparencia.

VIABILIDAD FUNDACIÓN:

- Adaptación del Plan de viabilidad.

En febrero de 2022 se recibe comunicación de la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento en la que se nos informa de la periodicidad en la que se debe actualizar el plan de viabilidad de 2017. La última fue en agosto de 2022.

- Amortización de deuda con el MINECO (2022).

Durante 2022 se han liquidado las cuotas de 2022 de forma anticipada, excepto en el caso de las correspondientes a septiembre, que no pudieron ser liquidadas debido a la falta de tesorería de la Fundación y así como al retraso en el pago de las mismas a través de la subvención nominativa de capital concedida para el 2022. El retraso en el ingreso ha provocado la generación de interés de demora por importe de 1.330,25 euros, que fueron abonados en 2023. La amortización de las cuotas se ha realizado gracias a la subvención nominativa de capital de 2022 concedida.

Ava Andrés
2

- Ejecución del Convenio para la transmisión del edificio BIOREGIÓN.

A final de 2021 se realizó la transmisión del edificio Bioregión a la Universidad de Granada, lo cual ha conllevado una serie de trabajos de gran envergadura. Durante 2022, tal y como establece el convenio, la Fundación de forma transitoria ha ido asumiendo los costes de mantenimiento del edificio así como los suministros, hasta que la Universidad los ha asumido de forma íntegra a lo largo de 2022. De forma paralela, se tuvo que comunicar a la AVRA el cambio de arrendador puesto que cuando se produjo la transmisión del edificio había arrendatarios con contratos de arrendamiento que fueron asumidos por la UGR. Asimismo, se tuvo que comunicar la enajenación del bien al Protectorado de Fundaciones.

- Reclamación de la deuda de patronos.

Desde hace varios años no se realizan aportaciones de patronos para la compensación de pérdidas debido a los resultados positivos de los ejercicios, pero si que se ha realizado un esfuerzo en la reclamación de deudas a patronos:

- Ayuntamiento de Armilla: Se ha desestimado el recurso interpuesto por el Ayuntamiento, el cual a primeros de 2023 ha interpuesto un nuevo recurso.
- Cámara de Comercio: Se ha firmado un acuerdo de compensación de deuda con servicios de formación al personal de la Fundación.
- Confederación Granadina de Empresarios: Se ha firmado un acuerdo de compensación de deuda con formación al personal de la Fundación.

- Cierre administrativo del expediente de reintegro de la Junta de Andalucía.

Este asunto ha tenido una gestión compleja y se han realizado muchas actuaciones en relación al mismo. En 2021 el proceso judicial mediante el que la Fundación recurría la resolución de reintegro por parte de la Junta de Andalucía falló a favor de la Fundación. Durante el 2022 y con el objetivo de cerrar el expediente administrativo a través de la justificación de los pagos correspondientes, se procedió a la consignación del importe restante para la correcta justificación de la ayuda. En diciembre de 2022 se notifica requerimiento de documentación para el cierre del expediente, presentando respuesta al mismo en enero de 2023.

- Búsqueda de nuevas vías de ingresos.

Dentro de las operaciones que puedan generar nuevas vías de ingresos se han estado estudiando varias alternativas como han sido la explotación de la tercera fase del CEPTS, servicios a empresas y cuotas de participación en programas, entre otras.

- Continuar con el cobro de las cantidades adeudadas a la Fundación.

Durante el ejercicio se ha continuado con reclamaciones de deudas de diferentes clientes, especialmente con clientes que tenían deudas de años anteriores. Las gestiones que se realizan obtienen sus frutos reduciendo la deuda un 20%.

3. ACTUACIONES DESDE LA OFICINA TÉCNICA

MEJORA EN LAS INFRAESTRUCTURAS PROPIAS DE LA FUNDACIÓN:

- Seguimiento y actualización del plan de mejora para la gestión de los edificios de la Fundación.

En 2022 se llevó a cabo un análisis de las actuaciones a realizar para la mejora de las infraestructuras propiedad de la Fundación, ejecutándose las siguientes:

Ana Aranda

- Mejora del sistema de iluminación y control de la misma en el Edificio IDA.
- Acceso al lucernario en el Edificio IDA.
- Adecuación de entrada al edificio IDA.
- Colocación de barandilla en escaleras según normativa en el edificio IDA.
- Acometida de gas en cafetería IDA.
- Colocación de chapado de acero inoxidable entrada junto a cafetería IDA.
- Ejecución de rampa de acceso y barandilla a terraza cafetería IDA.
- Colocación de directorios en IDA y CEPTS.
- Ejecución de albañilería, pintura e instalación eléctrica en almacén CEPTS.
- Cierre total acristalamiento del Infoespacio SEDE.
- Ejecución de barandilla perimetral de acero inoxidable en el CDFA.

- Ocupación de espacios.

Durante el 2022 se ha producido una ocupación de espacios de casi el 100% bien por la llegada de nuevas empresas o por el crecimiento de las ya implantadas al necesitar aumentar los espacios a ocupar. Todo ello debido a la mejora en la gestión de los espacios, tanto desde el punto de vista administrativo como técnico (revisión de los módulos, formalización de contratos, etc.).

El edificio Bioregión y los arrendatarios han sido migrados en algunos casos a otros edificios gestionados por la Fundación o se han trasladado en otras ubicaciones.

- Implantación de Planes de Autoprotección de edificios.

Se han desarrollado las actualizaciones de los planes de autoprotección en cada uno de los edificios gestionados por la Fundación. Aún están pendientes algunas labores de coordinación con los responsables de Previsión de Riesgos Laborales de cada una de las empresas arrendatarias y así como la colocación de cartelería.

MEJORA EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL PARQUE:

- Desarrollo de un plan de acción de mejora de las infraestructuras y servicios del Parque Tecnológico.

Durante el 2022 se han desarrollado una serie de actuaciones y contactos con los diferentes agentes del PTS (ayuntamientos, entidades públicas y privadas) para la mejora de algunos aspectos como la señalética de algunos edificios del PTS o la habilitación de áreas no utilizadas como parking. La función del personal de la Fundación en este sentido ha consistido en demandar estas acciones de las entidades responsables de los espacios en concreto. Si bien, la consecución de dichas mejoras no depende directamente de la Fundación.

Durante el 2022 se ha planteado un ejercicio de recopilación de necesidades y de evaluación del estado del arte en “ciudades inteligentes y sostenibles” para elaborar un estudio de las posibles mejoras a abordar, desde el punto de vista de la eficiencia energética, la movilidad, y la mejora de los servicios.

Ana Agudo

ORDENACIÓN PATRIMONIAL DE LA FUNDACIÓN PTS

- Reordenación de relación con IDEA relativa al CEPTS.

Durante el 2021 se realizaron una serie de actuaciones encaminadas a la ejecución del convenio entre la Agencia IDEA y la Fundación PTS, en concreto aclarando las circunstancias que llevaron a los diferentes retrasos en la ejecución del mismo. A finales del 2021 el Patronato de la Fundación aprobó la novación al convenio de colaboración de 2011 con la aceptación de penalizaciones que se harían efectivas a través de la entrega de espacios adicionales en el propio CEPTS. En marzo del 2022 se ha procedido a la firma de las escrituras de elevación a público del convenio original y la novación, de división horizontal del Centro de Empresas, de transmisión de los espacios que según convenio y novación correspondían a la Agencia IDEA y de constitución de Garantía Hipotecaria sobre el derecho de superficie que tiene la Fundación sobre el edificio I+D Armilla durante el tiempo en el que la escritura del CEPTS incluya la afección correspondiente a las ayudas utilizadas para su construcción. Posteriormente también durante el 2022 se ha procedido a la inscripción en registro de la propiedad de esta operación.

- Búsqueda de modelo de explotación de la Fase 3 del CEPS.

Una vez finalizada la implementación del convenio y realizadas las escrituras correspondientes, la Fundación puede promover la tercera fase del CEPTS. Durante el 2022 se ha realizado una nueva tasación de la edificabilidad sobrante, que ha arrojado un valor de 2,5 millones de euros (superior a la última tasación de la que se disponía). Con esta tasación, también se ha desarrollado un informe de costes asociados a la construcción de dicha fase, que se utilizará para el desarrollo del modelo público-privado que se desea emplear para la promoción de esta tercera fase. Por último, a través de un convenio con el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, se ha solicitado un informe de opciones para el desarrollo de dicha fase en colaboración público-privada.

EXPANSIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD

- Seguimiento y realización de aquellas medidas necesarias para la ampliación.

Durante el 2022, el Ayuntamiento de Ogjares ha licitado la elaboración del Plan General de los Ogjares dentro del marco de la nueva ley urbanística (LISTA). Se han retomado conversaciones entre Fundación PTS y Ayuntamiento para revisar los trabajos realizados en el pasado y poder reutilizar el material relevante.

Además, desde la Fundación se han iniciado conversaciones con la AVRA para establecer una colaboración mediante la cual sea la AVRA la que diseñe y gestione el Plan General de la ampliación PTS.

- Desarrollo de listado de espacios alternativos para entidades que deseen establecerse en Granada.

Se ha estado trabajando con diferentes entidades para el desarrollo de este listado.

Los recursos empleados por la Fundación para la consecución de sus fines y la realización de las actividades descritas se han obtenido de su actividad y de las ayudas recibidas (véase Nota 14).

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

La dotación fundacional se constituyó con la aportación de efectivo por parte de los patronos, no formando parte de la misma otros bienes o derechos. La Fundación no cuenta con bienes o derechos vinculados directamente al cumplimiento de fines propios.

Ana Arce

En el cuadro siguiente se informa sobre el destino de rentas e ingresos a fines fundacionales:

1. Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2022	Euros
Recursos: Excedente contable del ejercicio	6.741.567,59
1.1. Ajustes positivos del excedente contable del ejercicio	
1.1.a) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	1.538.583,41
1.1.b) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	2.426.048,10
Total de gastos no deducibles	3.964.631,51
1.2. Ajustes negativos del excedente contable del ejercicio	
Ingresos no computables: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-
Diferencia: Base de aplicación	10.706.199,10
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del Patronato	70,00%

2. Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines	Euros		
1. Gastos en cumplimiento de fines	2.426.048,10		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines	157.432,99	7.711.976,08	1.393.790,89
2.1 Realizadas en el ejercicio	157.432,99	-	-
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		7.711.976,08	1.393.790,89
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			1.393.790,89
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		7.711.976,08	
TOTAL (1.+2.)	11.689.248,06		

17. Hechos posteriores al cierre

En enero de 2023 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 5 de Granada ha dictado sentencia estimando íntegramente el recurso contencioso administrativo iniciado en 2020 contra el Ayuntamiento de Armilla en reclamación del pago de 681.769,50 euros correspondientes a su deuda por aportaciones pendientes para compensación de pérdidas más intereses y costas. El Ayuntamiento de Armilla ha presentado recurso de apelación, estando a la espera de su resolución.

18. Otra información

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado modificaciones en la composición del Patronato.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el número medio de empleados distribuido por categorías profesionales y sexos es el siguiente:

Categoría Profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Director Gerente	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00
Director de Departamento	1,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00
Secretaria de Dirección	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00
Personal Técnico	1,34	1,34	2,00	2,00	3,34	3,34
TOTAL	2,34	2,34	6,00	6,00	8,34	8,34

Ninguno de los trabajadores tiene discapacidad mayor o igual al 33%.

Al término de los ejercicios 2022 y 2021 el número de empleados, distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

Categoría Profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Director Gerente	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00
Director de Departamento	1,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00
Secretaria de Dirección	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00
Personal Técnico	2,00	1,00	2,00	2,00	4,00	3,00
TOTAL	3,00	2,00	6,00	6,00	9,00	8,00

Respecto a la retribución al personal considerado de alta dirección, se ha considerado como tal a la persona que ostenta el cargo de Gerente de esta Fundación, con una retribución por todos los conceptos de 55.959,35 euros para el ejercicio 2022, desglosados en 53.810,90 euros de sueldo y 504,43 euros de salario en especie y 1.644,02 euros en dietas y compensación de gastos de locomoción.

En las inversiones financieras realizadas en el ejercicio, correspondientes a Imposiciones a plazo fijo, se ha cumplido el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales aprobado según la normativa aplicable.

No existe ningún acuerdo de la entidad que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

Información sobre medioambiente: Dada la actividad desarrollada por la Fundación, no existen responsabilidades ni gastos de naturaleza medioambiental de ningún tipo que deban describirse o registrarse en estas cuentas. Asimismo, tampoco existen obligaciones legales o contractuales de tipo medioambiental. Sin embargo, la Fundación en el ejercicio de su actividad y en la realización de sus proyectos tiene siempre en cuenta el impacto medioambiental de los mismos.

Ana Acosta

**19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

El periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales ha sido de 60 días (59,93 días en 2021).

Durante el ejercicio la Fundación ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

20. Inventario de elementos patrimoniales

El inventario de elementos patrimoniales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 incluye el detalle y la valoración de los bienes, derechos y obligaciones que integran el balance de la Fundación.

Se acompaña el inventario de elementos patrimoniales de los ejercicios 2022 y 2021.

21. Memoria económica

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, seguidamente se detalla la información requerida en el artículo 3.1 del citado Real Decreto.

La Fundación continúa la realización de las actividades destinadas al cumplimiento de sus fines fundacionales, habiendo destinado a esta finalidad las rentas obtenidas en el ejercicio. El excedente positivo del ejercicio de 6.727.481,56 euros se ha generado principalmente por la realización de actividades orientadas a la consecución de los fines sanitarios, de investigación científica y desarrollo tecnológico establecidos en sus estatutos.

En consecuencia, dichas rentas están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, como disponen los apartados 2.º y 3.º del artículo 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Los cargos de patronos no son remunerados y no se les ha retribuido por concepto alguno.

La Fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

Los Convenios de colaboración suscritos por la Fundación se describen en las Notas 8 y 14.

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio.

En caso de disolución de la Fundación, los bienes y derechos resultantes de la liquidación de su patrimonio se destinarán a la Administración de la Junta de Andalucía, para la consecución de fines de interés general, según consta en el artículo 34 de sus estatutos.

Granada, 31 de marzo de 2023.

◆◆◆◆◆

Ava Agudo
2